



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 15 de Mayo de 1986

Número 90

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 171/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado **San Juan Jiquipilco**, Municipio de Jiquipilco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04722 de fecha 31 de agosto de 1983, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado San Juan Jiquipilco, Municipio de Jiquipilco, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 15 de junio de 1983 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 24 de junio de 1983, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 10 de noviembre de 1983 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia

y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 9 de febrero de 1984 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desaveces ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria, que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 18 de enero de 1984, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

Tomo CXL | Toluca de Lardá, Méx., Jueves 15 de Mayo de 1986 | No. 90

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SAN JUAN JIQUIPILCO, Municipio de Jiquipilco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1840, 1843, 1844, 1624, 1626, 1839, 1892, 1893, 1894, 1518, 1519, 1520, 1521, 1540, 1541, 1622, 1618, 1795, 1845, 1828 y 1756.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1892, 1896, 1897, 1898, 1939, 1940 y 1941.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente, el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 24 de junio de 1983, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 24 de junio de 1983; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado San Juan Jiquipilco, Municipio de Jiquipilco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Becerril Rodrigo; 2.—Balderas Luz; 3.—Alva Trinidad; 4.—Angeles Agustín; 5.—Antonio Julián; 6.—Antonio José; 7.—Alva Ubaldo; 8.—Alcántara Tomás; 9.—Alva Sabino; 10.—Ambrosio Hilario; 11.—Arzate J. Trinidad; 12.—Ambrosio Alberto; 13.—Ambrosio Francisco A.; 14.—Avelino Antonio; 15.—Abelino Macario; 16.—Ambrosio Feliciano; 17.—Arana Gilberto; 18.—Alva Concepción; 19.—Avila Juventino; 20.—Ayala Luis; 21.—Angeles Silvano; 22.—Ambrosio Juan; 23.—Abelino J. Apolinar; 24.—Ambrosio Jacinto Francisco; 25.—Abelino Eleuterio; 26.—Alvarez Felipe; 27.—Ambrosio Toribio; 28.—Alzate Manuel; 29.—Ambrosio Cornelio; 30.—Benito Jerónimo; 31.—Benito Ascención; 32.—Benito Martín; 33.—Benito Aureliano; 34.—Becerril Arzate Maclovio; 35.—Becerril Félix; 36.—Bautista Pedro; 37.—Blas Ignacio; 38.—Becerril Pipino; 39.—Becerril Fidel; 40.—Becerril Bonifacio; 41.—Becerril Erasmo; 42.—Benito Bonifacio Pastor; 43.—Benito Tomás; 44.—Benito Bicencio; 45.—Máximo Bartolo; 46.—Baltazar Vidal; 47.—Bautista Jesús; 48.—Castillo Ascención; 49.—Lorenzo Castillo; 50.—Castillo Catarino; 51.—Castillo Sixto; 52.—Castillo Cornelio; 53.—Castillo Julián Primero; 54.—Castillo Anastacio; 55.—Castillo Leocadio; 56.—Castillo Félix; 57.—Castillo Sotero; 58.—Castillo Sánchez Santiago; 59.—Castillo C. Vicente; 60.—Castillo Paulino; 61.—Castillo Josefa; 62.—Castillo Timoteo; 63.—Castillo Bartolo; 64.—Castillo Maximiliano; 65.—Castillo Sánchez José; 66.—Castillo José Lázaro; 67.—Castillo Cirilo; 68.—Cristóbal Marcial; 69.—Alva Trinidad; 70.—Cristóbal Sánchez José; 71.—Cristóbal C. Delcolegio Juan; 72.—Cristóbal Pedro; 73.—Cristóbal Florentino; 74.—Cristóbal C. Isidoro; 75.—Cristóbal Cleto; 76.—Chávez Saturnino; 77.—Camacho Catarino; 78.—Chávez Loreto; 79.—Cortés Felipe; 80.—Castillo Herlinda; 81.—Castillo Regina; 82.—Sánchez J. Cristóbal; 83.—Cristóbal Juan M.; 84.—Cristóbal Castillo Juan; 85.—Castillo Sánchez José; 86.—Chávez Graciano; 87.—Clemente Ascención; 88.—Delgado Antonio; 89.—Delgado Julián; 90.—Delgado Telésforo; 91.—Delgado Navarrete Juan; 92.—Delgado Porfirio; 93.—Dionisio Julián; 94.—Dionisio Laureano; 95.—Dionisio Eufemio; 96.—Dionisio Marcelino; 97.—Dionisio Juan; 98.—González López Luis; 99.—De la Cruz Raymundo; 100.—De la Cruz Pedro; 101.—De la Cruz Abelino; 102.—De la Cruz Juan; 103.—Díaz Pérez Agustín; 104.—Díaz Hipólito; 105.—Díaz Cruz; 106.—Díaz Abelino; 107.—Díaz Damiano; 108.—Dávila Delgadino; 109.—De la Cruz Leocadio; 110.—De la Cruz Gonzalo; 111.—Dionisio Fausto; 112.—Esteban Antonio; 113.—Escobedo Eulalio; 114.—Escobedo Pedro; 115.—Esteban Juan; 116.—Esteban Eulogio; 117.—Enriquez Agapito; 118.—Eligio Felisa; 119.—Francisco Enrique; 120.—Fabela José; 121.—Flores Severo; 122.—Fabela Sebastián; 123.—Francisco Juan; 124.—Feliciano José; 125.—Filemón Adolfo; 126.—Antonio Romero Francisco; 127.—Ramírez Florentino; 128.—Flores Eulogia; 129.—Flores Tiburcio; 130.—Flores Pablo; 131.—Gabriel R. Juan; 132.—González Cirilo; 133.—García Raymundo; 134.—González Evaristo; 135.—García Jacinto; 136.—García Maximiliano; 137.—

García Martínez Pedro; 138.—García Villegas Pablo; 139.—José Gil; 140.—Gómez Lino; 141.—Gabriel Juan; 142.—González Luis; 143.—González Urbano; 144.—González Pedro; 145.—González Rómulo; 146.—González Alvaro; 147.—González Rutilo; 148.—González Benita; 149.—Gutiérrez Heliodoro; 150.—Gutiérrez G. Eufemio; 151.—Gómez Arzate Lino; 152.—González Eufemio; 153.—González Arzate Emiliano; 154.—González Ricardo; 155.—Gutiérrez Cordero Narciso; 156.—Hernández Secundino; 157.—Hernández María Rafaela; 158.—Hernández Venancio; 159.—Hernández Maximino; 160.—Hernández Fidel Segundo; 161.—Hernández Sixto; 162.—Sebastián Juana Hernández de; 163.—Hernández Arana José; 164.—Hinojosa Concepción; 165.—Hernández Benito José; 166.—Hernández Román; 167.—Hernández Pánfilo; 168.—Hernández Jacinto Porfirio; 169.—Hernández Apolonio; 170.—Hernández E. Luis; 171.—Hernández Paulino; 172.—Ullario Alberto; 173.—Hernández Sánchez José; 174.—Hernández Emilio; 175.—Hernández Castillo Jerónimo; 176.—Hernández S. Severiano; 177.—Hernández Alvaro G.; 178.—Hernández Severiano; 179.—Hernández Eulogio; 180.—Hernández B. Santiago; 181.—Hernández Medina José; 182.—Jacinto Aurelio; 183.—Hernández Romualdo; 184.—Hernández Teódulo; 185.—Hernández Antonio; 186.—Hernández Lucio; 187.—Hernández José Medina; 188.—Hernández José; 189.—Jacinto Marcial; 190.—Jacinto Díaz Timoteo; 191.—Jacinto Maximiliano; 192.—Sánchez José Jacinto; 193.—Jacinto Castillo Juan; 194.—Jacinto Agapito; 195.—Jacinto Severiano; 196.—Jacinto B. Ernesto; 197.—Jacinto Pedro; 198.—Jacinto González; 199.—Jacinto Fidel; 200.—Jacinto Melitón Primero; 201.—Jacinto Pascual; 202.—Jacinto García Pedro; 203.—Jacinto S. Ramón; 204.—Sebastián José Jacinto; 205.—Jacinto Manuel; 206.—Jacinto Cuberto; 207.—Jacinto Santiago; 208.—Jacinto P. Juan; 209.—Jacinto Jacinto Angel; 210.—Jacinto Mauro; 211.—Jacinto Emilio; 212.—Jacinto Fidencio; 213.—Jacinto Simón; 214.—Jacinto Demesio; 215.—Jacinto Florentino; 216.—Jacinto S. Calixto; 217.—Jacinto Chepito José; 218.—Jacinto Genaro; 219.—Jacinto Agustín; 220.—Jacinto López Juan; 221.—Juárez Félix; 222.—De Jesús Isidro; 223.—De Jesús Bonifacio; 224.—Jacinto Fortino; 225.—Jacinto Medina Gregorio; 226.—De Jesús N. Nicolás; 227.—Jacinto Bautista Juan; 228.—Jacinto Juan Segundo; 229.—De Jesús Germán; 230.—Justo Mateo; 231.—Jacinto S. J. Francisco; 232.—Jacinto Julián; 233.—Jacinto Angeles José; 234.—De Jesús María; 235.—Laurent Felipe; 236.—Laurent Edmundo; 237.—Medina Piña Félix; 238.—Medina Raymundo; 239.—Maldonado Cándido; 240.—Medina Pánfilo; 241.—Medina Nemesio; 242.—Medina Guadalupe; 243.—Medina Jacinto Luz; 244.—Medina Cayetano; 245.—Medina A. Félix; 246.—Martínez Estrada Guadalupe; 247.—Mercado Eustacio; 248.—Matías José; 249.—Martínez Aurelio; 250.—Medina Severo; 251.—Medina Martínez Luz; 252.—Mejía Benito; 253.—Medina Chávez Francisco; 254.—Medina Crescenciano; 255.—Medina Enrique; 256.—Mejía Vicente; 257.—Medina Manuel; 258.—Mercado Filemón; 259.—Medina Juan; 260.—Mendoza Miguel; 261.—Martínez Estrada José; 262.—Maldonado G. Alberto; 263.—Maldonado Higinio; 264.—Mercado Antonio; 265.—Martínez Tiburcio; 266.—Mercado Cayetano; 267.—Maldonado Ventura; 268.—Medina Josefa; 269.—Medina Apolonio Primero; 270.—Medina Paulino; 271.—Mercado Miguel; 272.—Navarrete Felipe; 273.—Navarrete Gabino; 274.—Navarrete Inocente; 275.—Navarrete Pedro; 276.—Navarrete Genaro; 277.—Nieta Ascención; 278.—Navarrete Octaviano; 279.—Ortega Juan; 280.—Onofre Aurelio; 281.—Onofre Demetrio; 282.—Ortega Aurelio; 283.—Piña Hernández José; 284.—Pérez Arnulfo; 285.—Piña Emilio; 286.—Pérez Luis; 287.—Piña José; 288.—Piña Filiberto; 289.—Pérez José; 290.—Pérez Rosalío; 291.—Pérez Camacho José; 292.—Pérez Emeterio; 293.—Piña Bonifacio; 294.—Pérez Jesús R.; 295.—Rafael Pedro; 296.—Abraham Roque; 297.—Rosas Quintín; 298.—Rafael Benito Nicolás; 299.—Rosas María Ascención; 300.—Roque S. Ascención; 301.—Romero Esteban; 302.—Ramírez Narciso; 303.—Ramírez Lázaro; 304.—Rafael Castillo Nicolás; 305.—Roque Gregorio; 306.—Sebastián Román; 307.—Juárez Eulalio; 308.—Sebastián Mauro S.; 309.—Santos Bernal; 310.—Sebastián G. Manuel; 311.—Sánchez Alfonso; 312.—Sebastián Rosalío; 313.—Sebastián Peñaloza José; 314.—Sebastián Jacinto Mateo; 315.—Sebastián J. Nicandro; 316.—Sánchez Castillo Antonio; 317.—Sánchez Castillo Agustín; 318.—Sánchez Anastacio; 319.—Sánchez Benito; 320.—Sebastián Esteban; 321.—Sánchez Guadalupe; 322.—Sebastián Nabor; 323.—Sánchez Ramón; 324.—Sánchez Vicente; 325.—Sebastián Tomás; 326.—Sebastián Amador; 327.—Sánchez Julián; 328.—Sabino Cirilo; 329.—Sánchez Sotero; 330.—Sánchez Maximino; 331.—Sánchez Isidoro; 332.—Sánchez Rosalío; 333.—Sánchez Castillo Juan; 334.—Santana Fidencio; 335.—Santos Donaciano; 336.—Sánchez Félix; 337.—Sánchez Aristeo; 338.—Sánchez V. Pedro; 339.—Sánchez Gabino; 340.—Sánchez Agustín; 341.—Sánchez Dávila José; 342.—Santos Ponciano; 343.—Sebastián J. Julián; 344.—Sebastián María Francisca; 345.—Trejo Miguel; 346.—Trejo Angel; 347.—Torres Eliodoro; 348.—Torres José; 349.—Toribio Bartolo; 350.—Toribio José; 351.—Torres Manuel; 352.—Téllez Lorenzo; 353.—Timoteo Juan; 354.—Victoria Rosalío; 355.—Villegas Emiliano; 356.—Villegas Apolinar; 357.—Villegas Félix; 358.—Villegas Amador; 359.—Vázquez Florentino; 360.—Vázquez Alejandro; 361.—Villegas Lauro; 362.—Victoria José; 363.—Valdez Lucio; 364.—Villegas Luis; 365.—Villegas Vicente; 366.—Vázquez José; 367.—Jacinto Benítez Martha; 368.—Castillo Castillo Alberto; 369.—Cristóbal Dionisio Pedro; 370.—García Crisanto Casimiro; 371.—Flores Castillo Alfonso; 372.—Díaz Valdez Margarita; 373.—Esteban Jacinto Daniel; 374.—González Delgado Eleuterio; 375.—Hinojosa Asuno Santiago; 376.—Villegas Sánchez Plácida; 377.—De la Cruz Castillo Ignacia; 378.—Maldonado Arana Julián; 379.—Ortega Medina Donaciano; 380.—Rafael de Jesús José; 381.—Sánchez Cristóbal Daniel; 382.—Pérez Sánchez Emeterio; 383.—Téllez Mercado Manuel y 384.—Gabino Hernández Josefa. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Becerril Sofía; 2.—Balderas Manuel; 3.—Balderas David; 4.—Chávez Trinidad; 5.—Balderas Francisco; 6.—Balderas Ignacia; 7.—Balderas Victoria; 8.—Martínez María Antonia; 9.—Angeles José; 10.—Antonio Lucio; 11.—Jacinto Emilia; 12.—Antonio Pedro; 13.—Antonio José Enrique; 14.—Antonio Aurelio; 15.—Antonio Francisca; 16.—Antonio Manuela; 17.—Hernández Miqueila; 18.—Antonio José Faustino; 19.—Antonio Miguel; 20.—Alva Eulalia; 21.—Alva Mercedes; 22.—Sebastiano Enriqueta; 23.—Alva Vicente; 24.—Alva Brígida; 25.—Rosa Margarita Alva; 26.—Alva Enrique; 27.—Alva Florentino; 28.—Alva María Tomasa; 29.—Alva Paula; 30.—Ambrosio Octaviano Gregorio; 31.—Ambrosio María Lucía; 32.—Rafael Herlinda; 33.—Arzate Pipino; 34.—Arzate Carlos; 35.—María Rosa; 36.—Arzate J. Guadalupe; 37.—María Agustina; 38.—Ambrosio Celestina; 39.—Ambrosio

María del Carmen, 40.—Sánchez María, 41.—Ambrosio Martín, 42.—Ambrosio Severiano, 43.—Rafael Virginia, 44.—Antonio Ambrosio, 45.—Ambrosio Marcelino, 46.—Ambrosio María, 47.—Martínez María, 48.—Alva José, 49.—Alva Emiliano, 50.—Ayala José, 51.—Ambrosio Pedro, 52.—Ambrosio Magdaleno, 53.—Albina María, 54.—Ambrosio Miguel, 55.—Ambrosio María Martina, 56.—Dionicio Macía, 57.—Benito D. Pascual, 58.—Benito D. Ascencia, 59.—Abelino María Jacinta de, 60.—Jacinto María, 61.—Abelino Apolinar, 62.—Gómez María Santos, 63.—Arzate J. Guadalupe, 64.—Benito Fidel, 65.—Benito Melquiades, 66.—Sánchez Hilaria, 67.—Benito Casimiro, 68.—Benito Pablo, 69.—Benito María Hilaria, 70.—Benito María Paula, 71.—Benito María Paula, 72.—Castillo Francisca, 73.—Benito Arcadio, 74.—Benito Petra, 75.—Dionisio Macía, 76.—Benito D. Pascual, 77.—Benito D. Ascencia, 78.—Becerril Daniel, 79.—Arzate María, 80.—Becerril Joaquina, 81.—Bautista Florencio, 82.—Bautista Eutimio, 83.—De la Cruz Margarita, 84.—Bautista Melquiades, 85.—Bautista Carmen, 86.—Bautista Anita, 87.—Becerril Fructuoso, 88.—Zárate María, 89.—Becerril Felipe, 90.—Becerril María, 91.—Dávila Paula, 92.—Benito Cerón Celso, 93.—Benito Cerón Victoria, 94.—Cerón Rosa, 95.—Benito Cerón Avilén, 96.—Máximo Catarino, 97.—Máximo Eligio, 98.—Baltazar Emiliana, 99.—Baltazar Petra, 100.—Maldonado Emilia, 101.—Baltazar Benita, 102.—Baltazar Felisa, 103.—María Regina, 104.—Jacinto Porfiria, 105.—Castillo Santos, 106.—Castillo Ma. Emilia Juárez de, 107.—María Isabel, 108.—Castillo Emeterio, 109.—María Joaquina, 110.—Castillo Paula, 111.—Castillo Rafaela, 112.—Castillo María de la Luz, 113.—Castillo Felipe, 114.—Jacinto Damián, 115.—Jacinto María Benita, 116.—Castillo Filomena, 117.—Castillo Cirilo, 118.—Castillo Pedro, 119.—Cristóbal C. Severiana, 120.—Castillo Bartola, 121.—Idelfonsa María, 122.—Castillo Gabino, 123.—Castillo Rafael José, 124.—Castillo Rafael Eulogio, 125.—Antonio María Virginia, 126.—Castillo José, 127.—Castillo Becerril Maximiliano, 128.—Castillo Amelia Becerril de, 129.—Becerril María Guadalupe, 130.—Becerril María de la Paz, 131.—Becerril Pomposa, 132.—Castillo Emilia Avelino de, 133.—Castillo Francisco, 134.—Castillo Santiago, 135.—Jacinto Felisa, 136.—Castillo Emilio, 137.—Castillo Nicolás, 138.—Castillo Agustina, 139.—Rafael María Trinidad, 140.—Cristóbal Crisóforo, 141.—Cristóbal María Eusebia, 142.—Cristóbal María Celestina, 143.—Ambrosio María Hilaria, 144.—Cruz Rafael Marín, 145.—Castillo María Locadia, 146.—Cristóbal María Luciana, 147.—Cristóbal Castillo Juan, 148.—Cristóbal Castillo José, 149.—Cristóbal Castillo Isidoro, 150.—Cristóbal Ma. Lucía, 151.—Camacho Angel, 152.—Camacho María, 153.—Hernández Vicenta, 154.—Camacho Luz, 155.—Camacho Luisa, 156.—Camacho Emma, 157.—Cortés Loreto, 158.—Cortés Amador, 159.—María Francisca, 160.—Cortés Refugio, 161.—Rafael C. Elisco, 162.—Rafael C. Pascual, 163.—Rafael C. Isidro, 164.—Castillo María Gregoria, 165.—Osnava Gertrudis, 166.—Clemente Mauricio, 167.—Delgado Martín, 168.—Delgado Atanasio, 169.—González Ricardo, 170.—Malvái Merced, 171.—Delgado Bernarda, 172.—Navarrete Juana, 173.—Delgado Rafael Francisco, 174.—Delgado Rafael Armando, 175.—Dionisio Alberta, 176.—Dionisio María Juana, 177.—Dionisio María Paula, 178.—Dionisio Octaviano, 179.—Dionicio Micaela, 180.—Dionisio Pascuala, 181.—González Antonio, 182.—González José, 183.—Dávila Juliana, 184.—González Rosario, 185.—Rafael María, 186.—De la Cruz María, 187.—De la Cruz Juana, 188.—De la Cruz María Tomasa de,

189.—De la Cruz Gabriel, 190.—De la Cruz Félix, 191.—De la Cruz J. Guadalupe, 192.—De la Cruz María Francisca, 193.—Hernández Matilde, 194.—Díaz Concepción, 195.—Díaz Reynaldo, 196.—Díaz Maurilia, 197.—Plácida Gabriel, 198.—Díaz Julián, 199.—Díaz Eustacio, 200.—Díaz Nazario, 201.—Díaz Domitilo, 202.—Dávila Rafael, 203.—Hernández María, 204.—Dávila Carmen, 205.—De la Cruz Sixto, 206.—De la Cruz Esteban, 207.—Clemente Margarita, 208.—De la Cruz Laurencio, 209.—De la Cruz María Juana V. de, 210.—Dionisio Pedro, 211.—Dionisio Daniel, 212.—González Guadalupe, 213.—Esteban Abraham, 214.—Esteban Ascencio, 215.—Escobedo Santos, 216.—Escobedo Eulalio, 217.—Piña Aurora, 218.—Escobedo Paulino, 219.—Escobedo Epigenia, 220.—Escobedo Paulino, 221.—Escobedo José, 222.—Esteban Jacinto Tomás, 223.—Esteban Jacinto Daniel, 224.—Jacinto María, 225.—Esteban Felisa Jacinto, 226.—Esteban Pascual Eugenio, 227.—Enríquez José Camilo, 228.—Enríquez María Lucía de, 229.—Villegas Audelia, 230.—Villegas Bonifacio, 231.—Villegas Guadalupe, 232.—Villegas Juana, 233.—Fabela Heriberto, 234.—Fabela Francisco, 235.—Hernández Crescencio, 236.—Fabela Ascención, 237.—Flores Carmen, 238.—Santos Carmen, 239.—Mercado María, 240.—Fabela Zenaido, 241.—Fabela Facundo, 242.—Fabela Sebastián, 243.—Fabela Guadalupe, 244.—Fabela Margarita, 245.—Fabela María de Jesús, 246.—Fabela María, 247.—Fabela Josefa, 248.—María Carmen, 249.—Hilaria Valentina, 250.—Feliciano Esteban Jacinto, 251.—Filemón Florentino, 252.—Delgado Lorenza, 253.—Ramírez Macario, 254.—Ramírez Antioco, 255.—Ramírez Pedro, 256.—Ramírez Juana, 257.—Alonso Porfirio, 258.—Flores José, 259.—Flores María, 260.—Gabriel José Dolores, 261.—González Raymundo, 262.—Flores Leonarda, 263.—García Petra, 264.—González Benito, 265.—Ángeles Concepción, 266.—García Raymundo, 267.—García Sixto, 268.—García Juan, 269.—Hernández María, 270.—García José, 271.—García María, 272.—Pérez Genoveva, 273.—García Isabel, 274.—García Guadalupe, 275.—García Paula, 276.—García María Loreto de, 277.—García María Rosa, 278.—Gil Rosa Ramírez de, 279.—Gil Vicente, 280.—Gil Josefina, 281.—Gil Rita, 282.—Gil María, 283.—Gil Luz, 284.—Dávila Margarita, 285.—Gómez Lorenzo, 286.—González Belén, 287.—Piña Paz, 288.—González Jesús, 289.—González Alvaro, 290.—González Becerril Rosa, 291.—González Esperanza, 292.—González Francisca, 293.—Hernández Pilar, 294.—Hernández Baldomero, 295.—Hernández Teodoro, 296.—Hernández Mateo, 297.—Cordero Clara, 298.—Pérez Juan, 299.—González Juana, 300.—González Enríquez Gabriel, 301.—Jacinto María, 302.—Hernández Rosa Castillo de, 303.—Roque Gabina, 304.—Hernández Florencio, 305.—Hernández Elpidio, 306.—Hernández Esperanza, 307.—Jacinto Crescenciana, 308.—Hernández Santos, 309.—Hernández Aurelia, 310.—González Julia, 311.—Hernández Tomás, 312.—Hernández Tomasa, 313.—Hernández Angela, 314.—Sebastián H. Sabino, 315.—Hernández Alejandra Yáñez de, 316.—Hernández Eulalio, 317.—Hernández Jerónimo, 318.—Hernández Francisco, 319.—Hinojosa María Loreto, 320.—Hinojosa Sofía, 321.—Piña Aurelia, 322.—Hinojosa Elodia, 323.—Hernández María Cristina de, 324.—Hernández Julián Juan, 325.—Jacinto Hernández, 326.—Elodia Hernández, 327.—Hernández Maximina, 328.—Hernández Lorenza, 329.—Castillo Crescencia, 330.—Hernández Petra, 331.—Hernández Jacinto Julián, 332.—Hernández Antolia Jacinto de, 333.—Medina Antonia, 334.—Hernández Odi-

lón, 335.—Hernández José Apolonio, 336.—Hernández Tomás, 337.—Hernández María Castillo de, 338.—Hernández Julián, 339.—Alberto María Tomasa, 340.—Alberto María Dominga de, 341.—Hernández Carlos, 342.—Hernández Isaac, 343.—García Elvira, 344.—Gabriel Margarita, 345.—Hernández Francisco, 346.—Hernández Ignacio, 347.—Hernández María, 348.—Hernández José, 349.—Hernández María Juana de, 350.—Benito María, 351.—Sánchez María, 352.—Hernández Juana, 353.—Jacinto Domiciano, 354.—Hernández Constantino, 355.—Hernández Ignacio, 356.—Victoria Catarina, 357.—Hernández Joaquín, 358.—Ambrosio María, 359.—Hernández Guadalupe, 360.—Hernández Apolinar, 361.—Hernández Genoveva, 362.—Flores Seferina, 363.—Dionicio María, 364.—Jacinto María, 365.—Jacinto Melquiades, 366.—Jacinto Juana, 367.—Jacinto Felisa González de, 368.—Jacinto Alberto, 369.—Jacinto María, 370.—Jacinto Luz, 371.—Jacinto María, 372.—Jacinto Ascención, 373.—Arana Filomena, 374.—Jacinto Wenceslao Bernardino, 375.—Hernández María Luisa, 376.—Jacinto Modesto, 377.—Jacinto Venancio, 378.—González María del Carmen, 379.—Jacinto Emiliana, 380.—Jacinto María, 381.—Jacinto J. Cándido, 382.—Jacinto J. Belén, 383.—González Carlos, 384.—Jacinto C. Manuel, 385.—Jacinto C. Felipe, 386.—Jacinto María Leonarda C. de, 387.—Jacinto C. Eusebio, 388.—Jacinto C. Celestino, 389.—Jacinto Juana, 390.—Jacinto Anastasio, 391.—Jacinto Angela, 392.—María Felipa, 393.—Jacinto Jacoba, 394.—Jacinto Severiana, 395.—Jacinto V. Antonio, 396.—Jacinto V. Brígido, 397.—Jacinto María Victoria de, 398.—Jacinto V. Angel, 399.—Jacinto V. Juana, 400.—Jacinto V. Dolores, 401.—García M. Pascuala, 402.—Hernández Micaela, 403.—Jacinto María del Carmen, 404.—Jacinto María Villegas de, 405.—Jacinto Guadalupe, 406.—Jacinto Luis, 407.—Jacinto Joaquín, 408.—Jacinto Tomás, 409.—Jacinto Vicente, 410.—Juliana María, 411.—Jacinto Nazario, 412.—Jacinto Gregorio, 413.—Jacinto Paula Jacinto, 414.—Jacinto Felipe, 415.—Jacinto Antonio, 416.—Jacinto Alberto, 417.—Jacinto María, 418.—Castillo Maximina, 419.—Jacinto Elena, 420.—Jacinto Isidra, 421.—Jacinto Margarita, 422.—Jacinto Agustina Hernández de, 423.—Jacinto H. Inés, 424.—Jacinto H. Anastacia, 425.—Jacinto Atanacio, 426.—Castillo Zenaida, 427.—Jacinto Bernardo, 428.—Jacinto Luis, 429.—Flores Herlinda, 430.—Jacinto Sánchez Alberto, 431.—Abelino María, 432.—Jacinto José, 433.—Jacinto Juan, 434.—González María, 435.—Juárez Apolinar, 436.—Juárez Esperanza, 437.—Juárez Sabina, 438.—De Jesús Concepción, 439.—De Jesús Manuela, 440.—De Jesús Guadalupe Castillo de, 441.—Benito Marcelina, 442.—Jacinto Guadalupe, 443.—Jacinto Enrique, 444.—Jacinto Juliana, 445.—Jacinto Margarita, 446.—Jacinto Manuela, 447.—Medina María, 448.—Jacinto Cruz Jacinto de, 449.—De Jesús María Dominga de, 450.—De Jesús Aniceto, 451.—De Jesús María de Jesús, 452.—Jacinto Bautista Pablo, 453.—Bautista Paulina, 454.—Hernández Felisa de, 455.—De Jesús Gumecindo, 456.—De Jesús Concepción, 457.—De Jesús Luciana, 458.—De Jesús Juana, 459.—De Jesús Antonia, 460.—De Jesús Petra, 461.—Justo Anastacia Castillo de, 462.—Justo Pascuala, 463.—Jacinto S. Juan, 464.—Jacinto Fructuoso, 465.—Jacinto Agustina, 466.—Hernández Cleotilde, 467.—De Jesús José Jacinto, 468.—Jacinto de Jesús Gregorio, 469.—Jacinto de Jesús Paula, 470.—Jacinto María Maura, 471.—García Dolores, 472.—Laurent Felipe, 473.—Laurent Rodolfo, 474.—Laurent Guadalupe, 475.—Laurent Edmundo Segundo, 476.—Navarrete Trinidad,

477.—Francisco Laurent, 478.—Laurent Emma, 479.—Laurent Estela, 480.—Laurent Elva, 481.—Medina Lucina Arana de, 482.—Medina Rodolfo, 483.—Maldonado Javier, 484.—Maldonado Sabina, 485.—Maldonado María, 486.—Medina Luisa, 487.—Maldonado Francisca, 488.—Maldonado Macaria, 489.—Maldonado Felicitas, 490.—Medina José, 491.—Medina Isidra, 492.—Medina Maximina, 493.—Medina Saturnino, 494.—Medina Nemesio, 495.—Sabino María, 496.—Medina Ofelia, 497.—Medina Enriqueta, 498.—Hernández María, 499.—Medina Daniel, 500.—Medina Cruz, 501.—Medina Félix, 502.—Ortega Julia, 503.—Medina Mario, 504.—Medina Rafaela, 505.—Barrientos Luisa, 506.—Pérez Virginia, 507.—Mercado Eustacio, 508.—Mercado Enrique, 509.—Mercado Torres Petra de, 510.—Mercado Canuto, 511.—Mercado Irene, 512.—Mercado Codelva, 513.—Mercado María, 514.—Mercado Columba, 515.—Mercado Isabel, 516.—Téllez Serafina, 517.—Medina Castillo Benito, 518.—Medina Gloria Castillo de, 519.—López Vicenta, 520.—Medina Flora Enríquez de, 521.—Medina M. María, 522.—Sebastián Anastacia, 523.—Mejía Sixto, 524.—Mejía Jesús, 525.—Mejía Alfredo, 526.—Mejía Elena, 527.—Medina María del Carmen, 528.—Medina Rodrigo, 529.—Mercado Isaura, 530.—Santos Luz, 531.—Martínez J. Concepción, 532.—Martínez Facundo, 533.—Martínez Ma. de Jesús N. de, 534.—Martínez Tomás, 535.—Martínez Florencio, 536.—Martínez Genoveva, 537.—Martínez Justina, 538.—Martínez María, 539.—Jaldonado J. Concepción, 540.—Maldonado Margarita, 541.—González Felisa, 542.—Juárez Hipólita, 543.—Maldonado Inocente, 544.—Maldonado Gil, 545.—Maldonado Domitila, 546.—Mercado María Manuela Avila de, 547.—Mercado Antonio, 548.—Maldonado de Pedro, 549.—Hinojosa Concepción, 550.—Maldonado Josefa, 551.—Maldonado Eudocio, 552.—Medina Vicente, 553.—Medina Isidro, 554.—Medina Imelda, 555.—Dávila Ascención, 556.—Medina Leonor, 557.—Medina Francisca, 558.—Medina María de la Luz, 559.—Mercado Juana, 560.—Mercado Refugio, 561.—Navarrete José, 562.—Navarrete Lucio, 563.—Navarrete Heriberto, 564.—Carriola Rita, 565.—Navarrete Félix, 566.—Navarrete Josefa, 567.—Becerril Eulalia, 568.—Navarrete Pedro, 569.—Navarrete Agustina, 570.—Navarrete Genaro, 571.—Navarrete Guadalupe, 572.—Navarrete Rosendo, 573.—Navarrete Mercedes, 574.—González María Trinidad, 575.—Navarrete Margarita, 576.—Navarrete Concha, 577.—Nieto María, 578.—Onofre Juan, 579.—Onofre María, 580.—Navarrete Carmen, 581.—Onofre Hilario, 582.—Medina Ortega Jesús, 583.—Díaz Edmeregilda, 584.—Sebastián Albina, 585.—Piña María, 586.—Salgado Aurelia, 587.—Pérez Arnulfo, 588.—Pérez Manuel, 589.—Pérez Luis, 590.—Pérez Leocadio, 591.—Pérez María, 592.—Pérez Sara, 593.—Pérez Sara, 594.—Gómez Mariana, 595.—Piña María Jesús, 596.—Piña Irene, 597.—Piña María, 598.—Pérez Emiliano, 599.—Pérez Aniceto, 600.—Pérez Roberto, 601.—Pérez Margarita, 602.—Pérez Socorro, 603.—Estrada Jovita, 604.—Pérez Luisa, 605.—Pérez Hermilo, 606.—Pérez Pedro, 607.—De la Cruz Petra, 608.—Pérez Juan, 609.—Pérez José, 610.—Pérez Agustina, 611.—Ramírez José, 612.—Piña Ubaldo, 613.—Piña Sotera, 614.—Rosa Luisa, 615.—Piña Domitila, 616.—Piña María, 617.—Piña Victoria, 618.—Piña Joaquina, 619.—Pérez L. Felipe, 620.—Pérez L. Raymundo, 621.—Pérez Agustina López de, 622.—L. María Pérez, 623.—L. Amelia Pérez, 624.—Pérez L. Juana, 625.—Rafael Ma. Dolores Castillo de, 626.—Castillo Vicente Rafael, 627.—Rafael Castillo Juventino, 628.—Rafael Castillo Luis, 629.

—Rafael Castillo Leonila, 630.—Rafael María de la Cruz de, 631.—Roque Hernández Pedro, 632.—Roque Hernández María Antonio, 633.—Roque Lorenza Hernández de, 634.—Roque Hernández Francisca, 635.—Roque Hernández María, 636.—Roque Hernández Magdalena, 637.—Romero José Facundo, 638.—Romero Benito Toribio, 639.—Victoria María, 640.—Romero María Julia, 641.—Romero Ma. Nicanora, 642.—Ramírez Pedro, 643.—Arana Gertrudis, 644.—Maldonado Gabriela, 645.—Mercado Sofía, 646.—Ramírez Narciso, 647.—Ramírez María Félix, 648.—Hernández María, 649.—Sebastián María Isabel de, 650.—Juárez Francisca, 651.—Castillo Victoriana, 652.—Sebastián Eustolia Quiroz de, 653.—Sebastián Quiroz Gabino, 654.—Sebastián Quiroz Pablo, 655.—Sebastián Quiroz Romana, 656.—Sebastián Quiroz Josefa, 657.—Sebastián Quiroz Paula, 658.—Sebastián Quiroz Timotea, 659.—Sebastián Quiroz Ma. Trinidad, 660.—Santos Julián, 661.—María Cayetana, 662.—Santos Juan, 663.—Hinojosa María, 664.—Sebastián Pedro, 665.—Sebastián Vicente, 666.—Sebastián Hermenegilda C. de, 667.—Sebastián María, 668.—Hernández Consuelo, 669.—Sebastián Antonia González de, 670.—Sebastián María Juana, 671.—Sebastián P. Raymundo, 672.—Angeles Dominga, 673.—Sebastián Gabriel, 674.—Sebastián A. Tomasa, 675.—Sebastián Juana, 676.—Sebastián Tomasa, 677.—Maldonado María, 678.—Sebastián Epigmenia, 679.—Sebastián Ascención, 680.—Sebastián María Eulalia J. de, 681.—Sánchez Rosa, 682.—Sánchez Pascuala, 683.—Sánchez María Valenciana de, 684.—Sánchez Eulogia, 685.—Sánchez Eulalio, 686.—Sánchez Alberto, 687.—Navarrete Matilde, 688.—Sánchez Amadeo, 689.—Sánchez María, 690.—Sánchez Gregoria, 691.—Sebastián Francisco, 692.—Sebastián Amada, 693.—Jacinto Rosa, 694.—Sebastián Sara, 695.—Sebastián Agapita, 696.—Sebastián Emiliano, 697.—Sebastián Gumecindo, 698.—Sebastián Cayetana Cayetana de, 699.—Sebastián María, 700.—Sánchez Eulogia, 701.—Sánchez Victoriano, 702.—Sánchez Pedro, 703.—Martínez Todosia, 704.—Sánchez Feliciano, 705.—Sánchez Vicente, 706.—Sánchez Rosalía, 707.—Sánchez Eulalia, 708.—Sánchez Juana, 709.—Sánchez Petra, 710.—Sánchez Leonor, 711.—Sabino Aurelia, 712.—Jacinto María Isidora, 713.—Sánchez María Jacinto de, 714.—Sánchez Ildefonso, 715.—Sánchez Jacinto, 716.—Sabino Leocadia, 717.—Sánchez Cesáreo, 718.—Sánchez Jesús, 719.—Sánchez María Demetria, 720.—Sánchez Ascención Ignacia, 721.—Sánchez Soledad, 722.—Santana Refugio, 723.—María Feliciano, 724.—Vázquez Guadalupe, 725.—Santos Lucas, 726.—Sánchez Lucio, 727.—Sánchez Simón, 728.—Sánchez Joaquina, 729.—Sánchez Socorro, 730.—Mercado Sofía, 731.—Sebastián María Tomasa, 732.—Sánchez Juana Victoria, 733.—Dávila Francisca, 734.—Santos Isabel, 735.—Santos Vicenta, 736.—Villegas Aurelia, 737.—Santos Elyra, 738.—Sebastián S. María, 739.—Sebastián S. Juan, 740.—Sabino Venislado, 741.—Trejo Inocente, 742.—Trejo Pedro, 743.—Trejo María, 744.—Torres Heriberto, 745.—Torres Luis, 746.—González María Guadalupe, 747.—Torres Sixto, 748.—Toribio Sebastián Severo, 749.—Toribio Crescencia Sebastián, 750.—Toribio S. María, 751.—Toribio S. Rosa, 752.—González Belén, 753.—Torres Rosalfo, 754.—Torres María Cenarina, 755.—Torres María, 756.—Torres Margarita, 757.—Torres Dominga, 758.—Torres Petra, 759.—Téllez Elías, 760.—Téllez José, 761.—Téllez Angel, 762.—Alva Francisca, 763.—Téllez Maximiliano, 764.—Téllez Carlota, 765.—Téllez Eulalia, 766.—Anaya Rosa, 767.—Victoria Fernando, 768.—Victoria Eustolia, 769.—Villegas Gudelia, 770.—Eligia María Felisa, 771.—Díaz Rosa, 772.—Villegas Díaz Fidencio, 773.—Villegas Díaz Román, 774.—Villegas Rosas Díaz de, 775.—Villegas Díaz Félix, 776.—Villegas Díaz Máximo, 777.—Villegas Marcelino, 778.—Santos Margarita, 779.—Valdez Alberto, 780.—Villegas Antonio, 781.—Becerril Cruz, 782.—Barrera Juana, 783.—Villegas Francisca, 784.—Vázquez Isidro, 785.—De la Cruz Modesta, 786.—Aguilar Jacinto Heimenegildo, 787.—Rafael Isabel, 788.—Castillo Cristóbal Juan, 789.—Ambrosio Ambrosio María Luz, 790.—Flores Ambrosio Bonifacio, 791.—González Becerril Rosa María, 792.—Alonso de Hinojosa Juana, 793.—Hinojosa Alonso Juan, 794.—Ramírez Sánchez Guadalupe, 795.—Téllez Mercado Juan y 796.—Flores Villegas Luis. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00572730, 2.—00572735, 3.—00582393, 4.—00582669, 5.—00582670, 6.—00582671, 7.—00582673, 8.—00582674, 9.—00582675, 10.—00582676, 11.—00582678, 12.—00582681, 13.—00582682, 14.—00582683, 15.—00582685, 16.—00582688, 17.—00582690, 18.—00582694, 19.—00582695, 20.—00582696, 21.—00582699, 22.—00582700, 23.—00582701, 24.—00582702, 25.—00582703, 26.—00582705, 27.—00582709, 28.—00582711, 29.—00582718, 30.—00582721, 31.—00582723, 32.—00582724, 33.—00582725, 34.—00582728, 35.—00582732, 36.—00582737, 37.—00582739, 38.—00582741, 39.—00582742, 40.—00582743, 41.—00582745, 42.—00582749, 43.—00582750, 44.—00582751, 45.—00582752, 46.—00582753, 47.—00582755, 48.—00582757, 49.—00582759, 50.—00582760, 51.—00582763, 52.—00582770, 53.—00582771, 54.—00582772, 55.—00582773, 56.—00582774, 57.—00582778, 58.—00582779, 59.—00582781, 60.—00582783, 61.—00582788, 62.—00582790, 63.—00582791, 64.—00582794, 65.—00582795, 66.—00582799, 67.—00582800, 68.—00582807, 69.—00582808, 70.—00582813, 71.—00582815, 72.—00582816, 73.—00582817, 74.—00582818, 75.—00582820, 76.—00582821, 77.—00582822, 78.—00582824, 79.—00582829, 80.—00582833, 81.—00582834, 82.—00582835, 83.—00582836, 84.—00582837, 85.—00582838, 86.—00582839, 87.—00582843, 88.—00582848, 89.—00582850, 90.—00582851, 91.—00582852, 92.—00582853, 93.—00582856, 94.—00582857, 95.—00582861, 96.—00582862, 97.—00582865, 98.—00582866, 99.—00582867, 100.—00582872, 101.—00582875, 102.—00582877, 103.—00582878, 104.—00582880, 105.—00582882, 106.—00582883, 107.—00582887, 108.—00582889, 109.—00582890, 110.—00582891, 111.—00582892, 112.—00582895, 113.—00582897, 114.—00582899, 115.—00582901, 116.—00582902, 117.—00582903, 118.—00582908, 119.—00582909, 120.—00582912, 121.—00582914, 122.—00582917, 123.—00582920, 124.—00582921, 125.—00582925, 126.—00582926, 127.—00582927, 128.—00582928, 129.—00582929, 130.—00582930, 131.—00582931, 132.—00582932, 133.—00582933, 134.—00582934, 135.—00582936, 136.—00582939, 137.—00582949, 138.—00582954, 139.—00582955, 140.—00582958, 141.—00582960, 142.—00582961, 143.—00582963, 144.—00582964, 145.—00582965, 146.—00582967, 147.—00582969, 148.—00582972, 149.—00582973, 150.—00582974, 151.—00582975, 152.—00582976, 153.—00582977, 154.—00582983, 155.—00582984, 156.—00582987, 157.—00582991, 158.—00582993, 159.—00582996, 160.—00582997, 161.—00582998, 162.—00582999, 163.—00583000, 164.—00583002, 165.—00583005, 166.—

00583007, 167.—00583010, 168.—00583012, 169.—
 00583013, 170.—00583014, 171.—00583017, 172.—
 00583018, 173.—00583020, 174.—00583021, 175.—
 00583023, 176.—00583024, 177.—00583026, 178.—
 00583027, 179.—00583028, 180.—00583029, 181.—
 00583030, 182.—00583032, 183.—00583033, 184.—
 00583034, 185.—00583035, 186.—00583037, 187.—
 00583039, 188.—00583040, 189.—00583041, 190.—
 00583042, 191.—00583043, 192.—00583044, 193.—
 00583045, 194.—00583046, 195.—00583047, 196.—
 00583048, 197.—00583052, 198.—00583053, 199.—
 00583056, 200.—00583057, 201.—00583063, 202.—
 00583064, 203.—00583065, 204.—00583067, 205.—
 00583068, 206.—00583070, 207.—00583073, 208.—
 00583074, 209.—00583076, 210.—00583078, 211.—
 00583080, 212.—00583081, 213.—00583083, 214.—
 00583086, 215.—00583089, 216.—00583090, 217.—
 00583092, 218.—00583095, 219.—00583096, 220.—
 00583097, 221.—00583100, 222.—00583102, 223.—
 00583105, 224.—00583106, 225.—00583108, 226.—
 00583111, 227.—00583112, 228.—00583114, 229.—
 00583123, 230.—00583125, 231.—00583131, 232.—
 00583132, 233.—00583134, 234.—00583136, 235.—
 00583138, 236.—00583139, 237.—00583142, 238.—
 00583143, 239.—00583147, 240.—00583148, 241.—
 00583152, 242.—00583153, 243.—00583154, 244.—
 00583155, 245.—00583156, 246.—00583157, 247.—
 00583158, 248.—00583159, 249.—00583160, 250.—
 00583163, 251.—00583164, 252.—00583169, 253.—
 00583174, 254.—00583175, 255.—00583176, 256.—
 00583178, 257.—00583179, 258.—00583180, 259.—
 00583187, 260.—00583193, 261.—00583198, 262.—
 00583202, 263.—00583205, 264.—00583206, 265.—
 00583208, 266.—00583209, 267.—00583214, 268.—
 00583215, 269.—00583218, 270.—00583220, 271.—
 00583221, 272.—00583224, 273.—00583225, 274.—
 00583228, 275.—00583229, 276.—00583232, 277.—
 00583234, 278.—00583236, 279.—00583239, 280.—
 00583240, 281.—00583244, 282.—00583245, 283.—
 00583247, 284.—00583248, 285.—00583251, 286.—
 00583252, 287.—00583253, 288.—00583254, 289.—
 00583255, 290.—00583256, 291.—00583259, 292.—
 00583261, 293.—00583262, 294.—00583263, 295.—
 00583274, 296.—00583275, 297.—00583279, 298.—
 00583285, 299.—00583287, 300.—00583300, 301.—
 00583301, 302.—00583302, 303.—00583303, 304.—
 00583306, 305.—00583307, 306.—00583309, 307.—
 00583315, 308.—00583317, 309.—00583319, 310.—
 00583320, 311.—00583321, 312.—00583322, 313.—
 00583325, 314.—00583326, 315.—00583329, 316.—
 00583331, 317.—00583332, 318.—00583333, 319.—
 00583334, 320.—00583336, 321.—00583337, 322.—
 00583339, 323.—00583340, 324.—00583341, 325.—
 00583344, 326.—00583346, 327.—00583347, 328.—
 00583350, 329.—00583351, 330.—00583357, 331.—
 00583358, 332.—00583359, 333.—00583361, 334.—
 00583362, 335.—00583364, 336.—00583366, 337.—
 00583369, 338.—00583370, 339.—00583372, 340.—
 00583373, 341.—00583375, 342.—00583379, 343.—
 00583380, 344.—00583381, 345.—00583388, 346.—
 00583389, 347.—00583391, 348.—00583393, 349.—
 00583395, 350.—00583396, 1.—00583397, 2.—00583398,
 3.—00583399, 4.—00583400, 5.—00583402, 6.—00583403,
 7.—00583404, 8.—00583405, 9.—00583408, 10.—00583411,

11.—00583413, 12.—00583414, 13.—00583415, 14.—
 00583416, 15.—00583418, 16.—00583419, 17.—01883713,
 18.—01883718, 19.—01883732, 20.—01883733, 21.—
 01883756, 22.—01883757, 23.—01883759, 24.—01883764,
 25.—01883775, 26.—01883777, 27.—01883792, 28.—
 01883806, 29.—01883807, 30.—01883816, 31.—01883820,
 32.—01883831, 33.—01883834 y 34.—01883836.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Juan Jiquipilco, Municipio de Jiquipilco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Jacinto Timoteo, 2.—Gregorio Ambrosio Castillo, 3.—Juan Ambrosio Castillo, 4.—Cecilio Antonio, 5.—Ascención Antonio, 6.—Aurelio González Entes, 7.—Lila Gabriela Piña, 8.—Petra Arana Delgado, 9.—Pedro Gabriel Jacinto, 10.—Pascual Sánchez Rafael, 11.—Nicolás Alva, 12.—María Mercado Sánchez, 13.—Concepción González González, 14.—Sixto Benito Dionisio, 15.—María del C. Benito Castillo, 16.—Eligio Navarrete, 17.—Tomás Esteban Jacinto, 18.—Angel Balderas Chávez, 19.—Javier Delgado, 20.—Rutilo Becerril Dávila, 21.—Lino Becerril Piña, 22.—Eligio Becerril Castillo, 23.—Pedro Becerril Moreno, 24.—Juan Medina Rodríguez, 25.—Manuel Arzate Hernández, 26.—Rafael Jacinto Piña, 27.—Delfino Sánchez Hernández, 28.—Julio Jacinto Medina, 29.—Alberto Ambrosio Castillo, 30.—José Carretero Aguilar, 31.—Agustín Castillo Jacinto, 32.—Crisóforo Cristóbal Rafael, 33.—Margarito Cristóbal, 34.—Gregorio Cristóbal Ambrosio, 35.—Bonifacio Sánchez, 36.—Vicente Castillo Becerril, 37.—Guadalupe García Rafael, 38.—Leopoldo Becerril Dávila, 39.—Felisa Castillo, 40.—Andrea Saturnina Castillo C., 41.—Raymundo de Rosas, 42.—Javier Delgado Malvías, 43.—Baltazar Delgado González, 44.—Gilberto Angeles, 45.—Margarita Clemente Sebastián, 46.—José García Castillo, 47.—Teribio de la Cruz Sabino, 48.—Antonio Esteban González, 49.—María Jacinto Medina, 50.—Félix Díaz Jacinto, 51.—José de la Cruz Clemente, 52.—Luis Hinojosa Medina, 53.—Gregorio Esteban Juárez, 54.—Agustín Esteban Jacinto, 55.—Carmelo Enríquez López, 56.—Emiliano Villegas Sánchez, 57.—Antonio Sebastián Hinojosa, 58.—Micaela Francisca, 59.—Rafael Ramírez Arzate, 60.—Juan Flores Flores, 61.—Francisco Flores Pérez, 62.—Catarina Hernández, 63.—Felisa Jacinto Jacinto, 64.—Alvaro García Hernández, 65.—Ignacio García, 66.—Bernardino Sabino Hernández, 67.—Tomás Hernández, 68.—Juan Gabriel Jacinto, 69.—Erasmo Ramírez, 70.—Margarita Torres González, 71.—Manuel Becerril David, 72.—Fernando Hernández C., 73.—Amalia Alva Gutiérrez, 74.—Juana Belén Juárez Hernández, 75.—Benita Castillo Castillo, 76.—Benito González Medina, 77.—Heriberto Hinojosa Piña, 78.—Rufino Sabino Hernández, 79.—Horacio Medina, 80.—José Castillo, 81.—José Dionisio Jacinto, 82.—Manuel Hernández de la Cruz, 83.—Hermilo Castillo, 84.—Abdón Hernández, 85.—Francisco Hernández Gabriel, 86.—Ma. de Jesús Jacinto Hdez., 87.—Pablo Hernández de la Cruz, 88.—Epifanio Hernández Avelino, 89.—Benito Jacinto Hernández, 90.—Petra Hernández Sánchez, 91.—Ascención Medina Castillo, 92.—José Hernández, 93.—Hilaria Benito, 94.—Esperanza Hernández Roque, 95.—Dionicio Jacinto Hinojosa, 96.—Ramón Jacinto Esteban, 97.—Melisio Piña Becerril, 98.—Ma. Concepción Eligio Glez., 99.—Marcelino Jacinto Avelino, 100.—Balbina Piña Jacinto, 101.—Macrina Castillo Abelino, 102.—Rafael Jacinto, 103.

—Nicolás Jacinto Villegas, 104.—Margarito Castillo de J., 105.—Juan Jacinto Castillo, 106.—Horacio Gabriel Castillo, 107.—Leandro Jacinto, 108.—Eufemia Sabino Hernández, 109.—Cruz de Jesús Castillo, 110.—Félix Jacinto Jacinto, 111.—Odilón Castillo Castillo, 112.—Delfino García Bautista, 113.—Margarito Medina Ortega, 114.—Carlos Rafael Castillo, 115.—Quirino Justo Sánchez, 116.—Teodoro Jacinto Dionicio, 117.—Rosalío Jacinto de Jesús, 118.—Odilón Hernández Rafael, 119.—Emilio Sebastián Hernández, 120.—Román Maldonado, 121.—Lorenzo Castillo Rafael, 122.—Juan Hernández Sánchez, 123.—Juan Alvarez Castillo, 124.—Inocente Castillo Medina, 125.—Concepción Martínez N., 126.—Hilaria Castillo, 127.—Fernando Mejía Castillo, 128.—Antonio Medina Mejía, 129.—Guadalupe Mejía Sebastián, 130.—Felipe Medina, 131.—José Luis Navarrete, 132.—Francisco Martínez Ramírez, 133.—María Félix Vilchis Piña, 134.—Isidro Rafael Castillo, 135.—Martimiano Mercado Alva, 136.—Javier Mejía Maldonado, 137.—Sebastián Hinojosa Medina, 138.—Medina Dávila Guillermo, 139.—Lázaro Navarrete Becerril, 140.—Germán Navarrete Onofre, 141.—Ismael Nieto Piña, 142.—Elías Angeles Ramírez, 143.—Crisóforo Jacinto Medina, 144.—Benjamín Aguilar Salgado, 145.—Adrián Aguilar Salgado, 146.—Anastacio Jacinto Dionisio, 147.—Fidel González Arzate, 148.—Angeles Pérez Dávila, 149.—Guadalupe Ramírez Sánchez, 150.—Zenón Piña Sánchez, 151.—Tomás Maldonado, 152.—Tomas Rafael Castillo, 153.—Leovigildo Esteban Juárez, 154.—Celsa Loza Rodríguez, 155.—José Flores Jacinto, 156.—Antonia Jacinto Alonso, 157.—José Rafael Justo, 158.—Antonio Gabriel Jacinto, 159.—Ana María Juárez López, 160.—Enedina Medina González, 161.—Florenciano Sebastián Santos, 162.—Luis Sebastián Santos, 163.—Zenaida Jacinto, 164.—Pedro Sánchez Jacinto, 165.—Alberto Téllez Toribio, 166.—Gilberto Angeles, 167.—Adrián Alva Sebastián, 168.—Rosa Sánchez, 169.—Calixto Sánchez Hernández, 170.—Gilberto Dávila Maldonado, 171.—Fernando Gabriel Jacinto, 172.—Arturo Alcántara Laurent, 173.—Fidencio Ortega Sánchez, 174.—Antonio Sánchez, 175.—Silverio Jacinto Hernández, 176.—José Sánchez Dávila, 177.—Leonardo Sebastián Castillo, 178.—Fidel Trejo Gutiérrez, 179.—Damián Trejo Ramírez, 180.—Josefina Becerril Becerril, 181.—Guadalupe Benito Dionisio, 182.—Rosa Toribio Sebastián, 183.—Miguel Navarrete Torres, 184.—José Hernández Jacinto, 185.—Macaria Sánchez, 186.—Marcelo Villegas Sabino, 187.—Felipe Villegas, 188.—Esteban Victoria, 189.—Leonor Piña Medina, 190.—Inés Sabino, 191.—Tomas Vázquez Ambrosio, 192.—Nicolás Ambrosio Cristóbal, 193.—Gabriel Benito Dionisio, 194.—Adelaido Castillo, 195.—José Cristóbal Ambrosio, 196.—Constantino Medina Medina, 197.—Rafael Díaz, 198.—Hermenegildo Martínez, 199.—Genaro Díaz Sebastián, 200.—Hipólito Sánchez Navarrete, 201.—Santiago Flores Albino, 202.—Benito Medina Castillo, 203.—Raymundo Hernández Sánchez, 204.—Juan Jacinto Jacinto, 205.—Guadalupe Jacinto, 206.—Guillermo Jacinto, 207.—Apolinar Díaz López, 208.—Manuel Jacinto Benito, 209.—Luis García Pérez, 210.—Eleuterio Avelino Jacinto, 211.—Gregorio González Medina, 212.—Emilio Medina Maldonado, 213.—Navarrete Delfino, 214.—Rodolfo Piña Jacinto, 215.—Romualda Medina Castillo, 216.—Felipe González, 217.—Perfecto Sebastián, 218.—Nicolás Jacinto Villegas, 219.—Silverio Jacinto, 220.—Rosalío Sánchez Sabino, 221.—Luis García Pérez, 222.—Margarito Téllez Toribio, 223.—Emiliano Alva Maldonado, 224.—Roberto Piña Medina, 225.—Mauro Cristóbal Castillo, 226.—Romero Castillo Moisés, 227.—Erasmio Ramírez López, 228.—Gregorio Hinojosa, 229.—Feliciano Leonor Loza, 230.—Agustina Téllez Dávila, 231.—María Catalina Villegas M., 232.—Jacinto Aurelia, 233.—Alva Daniel, 234.—Alcántara Lucio, 235.—Arzate María, 236.—Ambrosio María Felipa, 237.—Ambrosio María Antonia, 238.—Avelino Esteban, 239.—Alva Marcelino Nicolás, 240.—Ma. de la Luz Maldonado Vda., 241.—Martínez Emiliana, 242.—Ayala Raymundo, 243.—Angeles Demetrio, 244.—Castillo María, 245.—Castillo Juana, 246.—Benito Santos, 247.—Blas Leandro, 248.—Rojas María Porfiria, 249.—Hernández Ramón María, 250.—Castillo Margarita Jacinto, 251.—Vicente Castillo Ortega, 252.—Castillo Juárez Micaela, 253.—Castillo María Francisca, 254.—Castillo Albino, 255.—Pedro Castillo, 256.—Castillo López Raymundo, 257.—Castillo J. Margarito, 258.—Castillo Rafael Ascencio, 259.—Castillo Casimiro, 260.—Castillo María Anastacia, 261.—Castillo Toribio, 262.—Castillo Casimiro José, 263.—Cristóbal Clemente Castillo, 264.—Cristóbal Gregorio, 265.—Castillo María, 266.—Chávez Luis, 267.—Clemente Carlos, 268.—Delgado Jovita González, 269.—Mondragón Luisa, 270.—Rafael Francisca, 271.—Dionisio Maximino, 272.—De la Cruz Sofía, 273.—Díaz Marcelino Concepción, 274.—De la Cruz María Villegas, 275.—Hernández Leonor Jacinto, 276.—Esteban Margarito Jacinto, 277.—Francisco María Micaela, 278.—Filemón José, 279.—Antonio Romero Bonifacio, 280.—Flores Juan, 281.—García Flores Petra, 282.—Gómez Fausto Dávila, 283.—González María Josefa, 284.—González Dávila Eduardo, 285.—Jacinto Felipa, 286.—Gutiérrez Cayetano, 287.—Gutiérrez Cordero Lucía, 288.—González Enrique Eligio, 289.—González Micaela Alonso de, 290.—Gutiérrez E. Pascuala, 291.—Hernández José, 292.—Sebastián J. Piedad, 293.—Hernández Pascual, 294.—Hernández Castillo Marcos, 295.—Hernández Juvencio, 296.—Hernández Ambrosio Cenobio, 297.—Jacinto Juventino, 298.—Jacinto Fladio, 299.—J. Hernández J. Guadalupe, 300.—Jacinto Juan de Dios, 301.—Esteban María Petra, 302.—Jacinto Ma. Pascual G. de, 303.—Jacinto Castillo María, 304.—Jacinto Ernesto, 305.—Jacinto Timoteo, 306.—Jacinto Zenón, 307.—Jacinto Sánchez Guadalupe, 308.—Jacinto Sebastián, 309.—De Jesús Abraham, 310.—Sebastián María Francisca, 311.—Jacinto Luz Castillo de, 312.—Martínez Agustín, 313.—Matías Severo, 314.—Martínez Teodoro, 315.—Medina Juana Rosas de, 316.—Medina Wilfrido, 317.—Medina Enriquez J. Delfino, 318.—Medina Luis, 319.—Navarrete Ma. de la Luz N., 320.—Martínez Tomás, 321.—Navarrete Simona Pérez, 322.—Becerril Aurora, 323.—Navarrete Sabino Benito Abel, 324.—Ortega José, 325.—Onofre de la Cruz José, 326.—Piña Guadalupe, 327.—Piña Jacinto Felipe, 328.—Pérez Reyes Eduardo, 329.—Roque Gabriel, 330.—Rosas Casildo, 331.—Rafael Silvino, 332.—García Francisco, 333.—Sebastián Julio, 334.—Se-

bastián Cristóbal Fca., 335.—Sánchez Emiliano, 336.—Jacinto Juliana, 337.—Sánchez Genaro, 338.—Sánchez Severo, 339.—Sánchez Santos, 340.—Sánchez Amada, 341.—Sebastián Mauro, 342.—Sánchez Ernesto, 343.—Sánchez Castillo Casimiro, 344.—Sánchez Casimiro, 345.—Sabino Pedro, 346.—Toribio Francisco, 347.—Villegas Juana, 348.—Villegas Díaz Josefa, 349.—Vázquez Felisa Ambrosio, 350.—Vázquez de la Cruz Fco., 351.—Valdez María de Jesús, 352.—Ambrosio Castillo Nicolás, 353.—Becerril Dávila Gerardo, 354.—Castillo Filiberto, 355.—Chávez Zenón, 356.—Cortés Felipa, 357.—Dionisio Pedro, 358.—De la Cruz María Idelfonsa, 359.—Díaz Rafael, 360.—Dionisio J. Leonor, 361.—Gabriel Joaquín, 362.—González Sebastián Jacinto, 363.—Dávila María de Jesús, 364.—Sabino Odilón, 365.—Hernández Magdaleno, 366.—Hernández S. Silverio, 367.—Jacinto Alberto, 368.—Jacinto J. Bernabé, 369.—Sebastián Margarito, 370.—Jacinto Marcelino, 371.—Jacinto Isidro, 372.—Jacinto Isidro, 373.—Jacinto Librada, 374.—Mercado Javier, 375.—Santos Erineo, 376.—Timoteo José Guadalupe, 377.—Rafael de Jesús Felisa, 378.—Fabela Díaz María Guadalupe, 379.—Hernández Castillo Socorro, 380.—Becerril Becerril Bernardino, 381.—Jacinto de la Cruz Luis, 382.—Díaz Merina Victoria, 383.—Castillo Castillo Concepción, 384.—Jiménez Marcial María y 385.—Hernández Jacinto Paula. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, respecto de la unidad de dotación restante el C. delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, deberá realizar la investigación correspondiente para que de ser procedente, se inicie el trámite de acomodo de campesinos con derechos a salvo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado San Juan Jiquipilco, Municipio de Jiquipilco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de noviembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Carlos Martínez Zermeño.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Víctor David García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 645/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Olivia López Martínez endosatario en Procuración de Fiducia Martínez de López en contra de Norberto González Cienfuegos, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las Diez Horas del Día Veintiocho de Mayo del Año en Curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Una camioneta Chevrolet Pickop, color café, con defensa cromada, modelo 1982, con número de motor 93406002 G.M., hecho en México, con número de Registro Federal de Automóviles 5999837, con un golpe del lado izquierdo que abarca salpicadera, portezuela y caja del mismo lado, dos espejos laterales y retrovisor; debiendo servir de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS en que fuesen valuados por peritos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días en los estrados de este Tribunal.—Convocando Postotes.—Toluca, México, a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1840.—7, 12 y 15 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

LUCIA FIGUEROA DE FIGUEROA, promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam, expediente número 42/986, respecto del predio ubicado en Despoblado, Municipio de Zacualpan, México, con las siguientes medidas y colindancia: NORTE: cuarenta y nueve metros con veinte centímetros, con un terreno propiedad de la promovente así como con calle sin nombre; AL SUR: ocho metros con barranca; AL ORIENTE: ciento cincuenta y ocho metros con treinta centímetros con barranca y con Adelfo Ocampo; AL PONIENTE: ciento treinta y un metros con diez centímetros, con barranca, así como con Jesús Flores y José Flores. Superficie 4094.10 Mts².

Admitióse solicitud, ordenóse publicación "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México. Por tres veces consecutivas de tres en tres días, para que los que se crean con derecho comparezcan a deducirlo legalmente.—Sultepec, Méx., a 28 de Abril de 1986.—El Secretario del Juzgado, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica.

1843.—7, 12 y 15 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA DE LOURDES SANCHEZ ORTIZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, expediente 836/86, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "El Solar", ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, México, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 15.30 metros, Bulmaro Sánchez Nava; SUR: 15.30 metros, con Sofía Ortiz de Sánchez; ORIENTE: 14.00 metros, María Elena Ortiz; PONIENTE: 14.00 metros, con Zeferino Ortiz, de superficie 214.20 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el día veintinueve de Abril de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Ac., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1844.—7, 12 y 15 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JORGE PEREZ HUIDOBRO:

ROSALBA LOPEZ PEREZ, en el expediente número 495/86, que se tramita en éste Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 13, manzana 51, de la Colonia México 3a. Sección, Las Palmas de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con Calle Matemáticas; AL SUR: 17.00 mts. con lote 12; AL ORIENTE: 8.00 mts. con lote 14; AL PONIENTE: 8.00 mts. con Calle Ciencias, con una superficie total de 136.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1624.—21 Abril, 2 y 15 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA LUISA JUAREZ REYES.

RAUL SANCHEZ GONZALEZ, en el expediente 155/86, le demanda el DIVORCIO NECESARIO y otras prestaciones a que se refiere, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, con el apercibimiento, que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad apercibida que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente a los nueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis, en Ciudad Nezahualcóyotl, México.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Acuerdos. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1626.—21 Abril, 2 y 15 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Expediente No. 626/985, RICARDO BASTIDA NICOLAS, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un Terreno ubicado en la población de San Agustín de las Palmas, Municipio de Donato Guerra, México, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 86.00 metros y linda con una zanja de agua de riego y en otra línea 42.00 metros con terreno de Adelaido Martínez y una cerca de Piedra; AL SUR: 106.00 metros y linda con terreno de Pablo Marín y una raya recta y piedras clavadas; AL ORIENTE: 71.00 metros y linda con propiedad de Ramón García, Ricardo Bastida y Martín Alvarez, una cerca de piedra y un camino; AL PONIENTE: en una línea de 32.00 metros, con terreno de Juan Martínez y una cerca de piedra y en otra línea de 56.00 metros, con terreno de Adelaido Martínez y una línea recta.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado; llamando a quienes se crean con algún derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a ocho de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1839.—7, 12 y 15 Mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. MARIA SARA NAVARRO GUTIERREZ, se hace de su conocimiento que el C. FRANCISCO BARRIOS NAVARRO, en expediente 441/86, promueve Juicio de Divorcio Necesario, por auto de diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y seis, dió entrada a la demanda y por el de dieciseis de abril del año en curso, por desconocerse su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación, por sí, mediante apoderado o gestor que lo represente, a contestar la demanda con apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón quedando las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días se expide en Tlalnepantla, México, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario Segundo, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

1802.—2, 15 y 27 Mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 148/86
SEGUNDA SECRETARIA

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN.

MARTHA RIVERA VDA. DE SANCHEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número nueve Bis, de la manzana Ciento Cuarenta y Seis, de la Colonia Campestre Guadalupana Segunda Sección de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 23.00 metros con lote nueve; AL SUR: 23.00 metros con lote diez; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote veinticuatro; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle treinta y uno, con una superficie total de doscientos treinta metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1803.—2, 15 y 27 Mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 123/86

SR. SEVERIANO GUTIERREZ RUIZ.

CRUZ MARTINEZ MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno marcado con el número 40 de la manzana 63 de la Colonia General José Vicente Villada Segunda Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 22.00mts. con lote 41; AL SUR: 22.00 mts. con lote 39; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 11; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Calle, con una superficie de 220.00 mts. cuadrados. Haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de traslado, apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en las GACETAS DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 17 de abril de 1986.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1804.—2, 15 y 27 Mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA OCANA GOMEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, bajo el número de expediente 552/86, Segunda Secretaría, respecto del predio denominado La Huerta, ubicado en San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.00 metros, con Natalia Serratos García; AL SUR: 19.00 metros, con Adolfo Díaz y Juan Jiménez; AL ORIENTE: 5.00 metros, con José González; y AL PONIENTE: 5.00 metros, con Cecilio Aranas. Con una Superficie de: 95.00 M2.

Para su publicación por Tres Veces de Diez en Diez Días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en el término de Ley. Se expiden a los ocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D.J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

1518.—15, 29 Abril y 15 Mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ADOLFO CALLEJAS OLVERA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, expediente número 528/86, Segunda Secretaría, respecto de un predio de su propiedad de común repartimiento denominado "Dogora y Lote Cincuenta y Seis", ubicado en el pueblo de San Andrés hoy Colonia Loma Azul, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.50 metros, con Calle Alfonso de Santiago Montes hoy con Ruperto Rosas; AL SUR: en 7.50 metros, con José Rodríguez, hoy con Ruperto Rosas; AL ORIENTE: en 15.50 metros, con calle Francisco Javier Mina; AL PONIENTE: en 15.50 metros, con Hermelinda Garza de Huerta, hoy Calle Javier Mina. Con una superficie total de 103.07 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Se expiden a los ocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

1519.—15, 29 Abril y 15 Mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor GERARDO LOPEZ ZAMORANO, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, bajo el número de expediente 631/86, Tercera Secretaría, respecto de la Fracción del Terreno denominado Lomita y Cerrito ubicado en el pueblo de San Rafael de este Distrito de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.50 metros, con Tomás Pérez; AL SUR: 19.85 metros, con N. de la Bara; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Reyes Segovic; AL PONIENTE: 10.30 metros, con Tomás Pérez. Superficie de: 229.90 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces de Diez en Diez Días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los dos días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

1520.—15, 29 Abril y 15 Mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

**EXPEDIENTE NUM. 430/86.
SEGUNDA SECRETARIA.**

ALFREDO LOPEZ JIMENEZ e IGNACIO LOPEZ JIMENEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Xochitenco", ubicado en el pueblo de La Magdalena Panoaya, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: en dos líneas la primera de 28.77 metros, con el señor Andrés López y Candelario Gutiérrez, y la segunda línea de 29.00 metros; con Servidumbre de Paso; AL SUR: en dos líneas la primera de 30.05 metros, con Gabino López Moreno, la segunda de 29.00 metros, con Gabino López Moreno; AL ORIENTE: en dos líneas la primera de 26.70 metros, con Avenida Juárez, la segunda de 13.60 metros, con Gabino López Moreno; AL PONIENTE: en dos líneas la primera de 24.93 metros, con Candelario Gutiérrez y la segunda línea de 11.10 metros, con Gabino López Moreno, con una superficie aproximada de 1,113.80 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México. Texcoco, Estado de México, a 4 de Abril de 1986.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1521.—15, 29 Abril y 15 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 318/86.

VICTOR MEJIA SARMIENTO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "TEMASCAL", ubicado en el pueblo de Pentecostés, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte: 12.50 M. con Saturnino Molina; Al sur: 12.50 M. con calle; Al oriente: 6.67 M. con Anastacio Mejía Sarmiento y Al poniente: 7.34 M. con calle con una superficie de 87.76 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los 5 días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1540.—15, 29 abril y 15 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PATRICIA MARTINEZ GARCIA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 395/86, Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "TALMALACACHIFIA", ubicado en el Barrio de Xochitenco, del Municipio de Chimalhuacán y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 16.50 metros con Eleuterio Galicia; AL SUR: 16.50 metros con Clara García Martínez; AL ORIENTE: 16.03 metros con Eleuterio Galicia; AL PONIENTE: 16.03 metros con Angela Delgado; con una superficie de 264.49 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los 26 días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1541.—15, 29 abril y 15 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EMILIA ALVAREZ ALBA.

FERNANDO, MA. DEL SOCORRO Y SILVIA NORMA MATA BERNAL, en el expediente marcado con el número 494/86, que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 21 de la manzana 17 de la colonia Vicente Villada en esta ciudad de Nezahualcóyotl, que mide y linda **AL NORTE**: 21.50 metros con lote 22; **AL SUR**: 21.50 metros con lote 20; **AL ORIENTE**: 10.00 metros con lote 4 y **AL PONIENTE**: 10.00 metros con calle Lindavista, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación ordenada, apercibiéndole que de no hacerlo el presente se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, quedan a disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Tribunal para que las recoja en días y horas hábiles. Fijese en la puerta un ejemplar del presente por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. **Rogerío Díaz Franco**.—Rúbrica.

1622.—21 Abril, 2 y 15 Mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 222/86.
Segunda Secretaría.

ADAN PEREZ BERNAL.

BERNARDINA BERNAL CANO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, el **DIVORCIO NECESARIO**, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer personalmente, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se harán por los estrados de éste H. Juzgado.—Siguiéndose el juicio en su rebeldía.—Doy fe

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a diez de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. P.D. **Braulio Carrillo D.**—Rúbrica.

1618.—21 Abril, 2 y 15 Mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN, MARIA TERESA, MARIA DOLORES, MARIA ROSA FELIPE DE JESUS, MARIA DE LA LUZ, MARIA ROSA AVELINA Y MARIA ERNESTINA, todas ellas

de apellido Zenil Molina, En el expediente número 2166/85, la Sra Emma Alvarez Galindo les demanda la Usucapión respecto de una Fracción de Terreno del Predio ubicado en la calle de 18 de marzo número 102, antes Calzada de la Retama de esta Ciudad de Toluca; y como medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE**: 11.82 metros, con la señora Ernestina Zenil de Estrada. **AL SUR**: 11.82 metros con la señora Rosa Zenil de Villafañá, **AL ORIENTE**: 15.00 metros, con la señora Dolores Zenil de Araujo. y **AL PONIENTE**: 15.00 metros con el señor Arcadio González. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Volúmen IV, a fojas 34 número 3001, de fecha veintitrés de octubre de 1945.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Méx. a los 17 días de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. **Sergio Peña Granados**.—Rúbrica.

1795.—2, 15 y 27 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

AGUSTIN GARCIA SOLIS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, expediente 837/86, respecto de un terreno de Común repartimiento denominado "Sin Nombre", ubicado en la Colonia Los Reyes, Municipio de Tultitlán, México, perteneciente a este Distrito Judicial que mide y linda: **AL NORTE**: 15.00 metros, con Lote Baldío; **SUR**: 15.00 metros, Amador Gutiérrez; **ORIENTE**: 5.00 metros, Rafaela Maldonado; **PONIENTE**: 5.00 metros, con Calle Pública, de superficie 75.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 28 de Abril de 1986.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. **Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

1845.—7, 12 y 15 Mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Se hace del conocimiento del público que en el Juzgado Primero de lo Familiar, del Distrito Judicial de Toluca, México, con el expediente número 635/85, se encuentra radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de **JOSE MARTINEZ LUNA**, denunciada por **JUAN, INES, AGUSTIN, LUIS, MARIA LUISA y VICTORIA** de apellidos **MARTINEZ LUNA**, en su carácter de hermanos del de cujus, quien nació en la población de Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, México, y falleció en la misma población con fecha 24 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, donde tuvo como último domicilio el ubicado en la casa marcada con el número dos de la Calle de Tenango; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo dentro de los cuarenta días, contados del siguiente al de la última publicación de este Edicto, apercibiéndolos que de no apersonarse dentro del término concedido, se presumirá que carecen de interés en la sucesión, Previéndoles que deben señalar domicilio en esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibidas que de no hacerlo las mismas y aún las de carácter personal, se les harán en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días, lo que se expide a los 23 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

1828.—6 y 15 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 473/986.
Tercera Secretaría.

MARTIN TRUJANO SEGUNDO y MANUELA HERLINDA DE TRUJANO, promueven Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "TEPANCALTITLA "A", ubicado en términos del Pueblo de San Bernardino de éste Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 11.66 mts. con Callejón; AL SUR: 11.76 mts. con Macedonio Segundo; AL ORIENTE: 9.36 mts. con Enrique Trujano; AL PONIENTE: 9.34 mts. con Mercedes Flores de Segundo; superficie aproximada de 108.47 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P.D.C. Arturo García Juárez.—Rúbrica. 1756.—29 Abril, 15 y 29 Mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 313/422/86, SEVERA ALVIRDE GONZALEZ, HERMINIA ALVIRDE GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Aldama S/N., en esta Cab. Mpal. de Calimaya, mide y linda: NORTE: 11.25 metros, con Ricardo Hernández Becerril; SUR: 11.25 metros, con Calle Aldama; ORIENTE: 27.40 metros, con Tomás Alvirde López; PONIENTE: 28.30 metros, con René Hernández Meza y Ricardo Hernández B.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 317/426/86, CANDIDA ARCADIO HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Joya", en Santa Cruz Atizapán, mide y linda: NORTE: 3 líneas: 35.00, 7.80 y 37.30 metros, con Román Maya; SUR: 76.00 metros, con Sotero González; ORIENTE: 53.40 metros, con José Arellano; PONIENTE: 46.90 metros, con José Rosel.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 318/427/86, ANDRES VAZQUEZ SANTANA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Valle, México, mide y linda: NORTE: 29.65 metros, con Filiberto Ortiz y Carmen Arellano; SUR: 29.65 metros, con Abraham Vázquez Santana; ORIENTE: 10.85 metros, con Gabriel Montoya; PONIENTE: 10.85 metros, con Roberto Trujillo y Juan Trujillo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 248/332/86, MAGDALENA GALINDO QUIROZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Febrero No. 101 en Santiago Tianguistenco, mide y linda: NORTE: 8.10 metros, con Calle 5 de Febrero; SUR: 8.10 metros, con María Gutiérrez Rodríguez; ORIENTE: 7.10 metros, con María Gutiérrez R.; PONIENTE: 7.10 metros, con Julia Linates.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 249/333/86, ESPERANZA MARIA DIAZ DE VALDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Prolongación Moctezuma S/N., en el Municipio de Santiago Tianguistenco, mide y linda: NORTE: 133.10 metros, con Prolongación Moctezuma; SUR: 99.30 metros, con la Familia Hank Rhon; ORIENTE: 122.00 metros, con Fernando y Lucina González; PONIENTE: 260.30 metros, con Calle.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 250/334/86, FE. MA. DE LOS ANGELES DOLORES DIAZ GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos Número 107, del Municipio de Santiago Tianguistenco, mide y linda: NORTE: 13.70 metros, con la Av. Morelos; SUR: 25.50 metros, con el Sr. Gregorio Romero; ORIENTE: 70.00 metros, con Samuel Reza Gómez; PONIENTE: 2 líneas: 34.00 y 7.20 metros, con Tomás Huerta Vilchis.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 211/10371/84, ROBERTO GUTIERREZ TERAN promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Miguel Nicolás S/N., San Nicolás Coatepec, Mpio. de S. Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: en dos líneas de: 22.90 y 7.60 metros, con Jesús Pulido y Fausto Rodríguez; SUR: en tres líneas de 9.00, 29.00 y 16.25 metros, con Felipe Segura y Calle Miguel Nicolás; ORIENTE: en dos líneas de: 62.90 y 25.40 metros, con Carretera y Felipe Segura; PONIENTE: en tres líneas de: 25.40, 33.80 y 23.85 metros, con Felipe Segura, Fausto Rodríguez y Héctor Gutiérrez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 319/428/86, PORFIRIO ORTIZ MILLAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Jajalpa, en el Mpio. de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 53.06 metros, con Manuel Mora; SUR: 29.10 metros, con Merced Pavón; ORIENTE: 172.50 metros, con Andrés Millán; PONIENTE: 2 líneas: 17.00 y 139.80 metros, con Merced Pavón y Onésimo Uribe.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 304/398/86, JUAN GOMEZ GARDUÑO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Lorenzo Cuauhtenco, Mpio. de Calimaya, mide y linda: NORTE: 16.00 metros, con José Sueños; SUR: 16.00 metros, con Isaac González; ORIENTE: 200.00 metros, con Teresa Gómez; PONIENTE: 200.00 metros, con Sebastián Gómez Garduño.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 305/399/86, FLORENCIO FLORES DOMINGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Municipio de Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 180.00 metros, con José Colín; SUR: 181.95 metros, con Resto del Terreno; ORIENTE: 63.10 metros, con Fidencio López; PONIENTE: 26.87 metros, con Luciano Cejudo Merino.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 306/400/86, MARTINA ROJAS DE GUADARRAMA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Juárez No. 40, en el Municipio de Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 28.58 metros, con Cointa Rojas de E.; SUR: 14.18 y 14.40 metros, con Gregorio Jasso, Felipa Rojas S.; ORIENTE: 8.65 metros, con Esteban López; PONIENTE: 4.80 metros, con Calle.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 307/401/86, SEBASTIAN GOMEZ GARDUÑO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en San Lorenzo Cuauhtenco, Mpio. de Calimaya, mide y linda: NORTE: 16.00 metros, con José Sueños; SUR: 16.00 metros, con Isaac González; ORIENTE: 200.00 metros, con Juan Gómez Garduño; PONIENTE: 200.00 metros, con Guadalupe Gómez Garduño.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 308/417/86, MARIA DE LA LUZ GALLARRETA AVILA promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Benito Juárez No. 35, en el Municipio de San A. la Isla, mide y linda: NORTE: 10.35 metros, con Orlando Núñez; SUR: 10.35 metros, con Calle de Benito Juárez; ORIENTE: 14.85 metros, con Calle de Miguel Hidalgo; PONIENTE: 14.85 metros, con José Anzaldo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 309/418/86, AURELIO COLINDRES NUNEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle del Calvario sin número en el Municipio de San Antonio la Isla; mide y linda: NORTE: 11.45 metros, con Mario González; SUR: 19.50 metros, con Fausto Colindres; ORIENTE: 14.10 metros, con Calle del Calvario; PONIENTE: 12.66 metros, con Raymundo Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 310/419/86, ALFONSO ALARCON AREVALO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Fco. I. Madero S/N., San Lucas Tepemajalco, San A. la Isla, mide y linda: NORTE: 46.40 y 21.00 metros, con Anastacio Contreras y Antonio López; SUR: 67.40 metros, con Manuel Carrillo; ORIENTE: 16.85 y 10.50 metros, con Calle Madero y Antonio López; PONIENTE: 26.70 metros, con María González y Pablo Torres.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 311/420/86, GERARDO CONTRERAS CHAVEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Agustín Millán S/N., en el Mpio. de Almoloya del Río, mide y linda: NORTE: 8.50 metros, con Fidel Alanís; SUR: 8.50 metros, con Servidumbre de Paso; ORIENTE: 16.50 metros, con Jesús Contreras; PONIENTE: 16.50 metros, con Rubén Vázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 312/421/86, FEDERICO GAYTAN GUTIERREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino a San Bartolito D/C., San Miguel Chapultepec, mide y linda: NORTE: 36.00 metros, con Antonio González Michúa; SUR: 36.00 metros, con Enriqueta Ayala; ORIENTE: 8.00 metros, con Pedro Tapia Flores; PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Independencia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 315/424/86, OCTAVIANO FIERRO ROJAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle sin Nombre en la población de Sta. Ma. Nativitas, Calimaya, mide y linda: NORTE: 15.30 metros, con Ramón Velázquez; SUR: 36.00 metros, con Enriqueta Ayala; ORIENTE: 8.00 metros, con Simeón Requena; PONIENTE: 30.25 metros, con Calle sin Nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 314/423/86, FELIX ROSALES COLIN Y BERNARDO ROSALES GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Hidalgo No. 6, en Santa María Nativitas, Mpio. de Calimaya, mide y linda: NORTE: 17.00 metros, con Herminia Colín; SUR: 17.00 metros, con Jesús Juárez; ORIENTE: 9.42 metros, con Apolinar Villegas; PONIENTE: 9.42 metros, con Calle de Hidalgo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 2201/86, MAGDALENA MOLINA GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Barrio de Jesús en San Pablo Autopan, Toluca, mide y linda: NORTE: 8.35 metros, con Zenaida Vázquez; SUR: 7.90 metros, con Hilario Valle; ORIENTE: 90.00 metros, con Eduardo Alvarez; PONIENTE: 90.00 metros, con Carmen Molina.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2199/86, AMANCIO SILVA MACEDO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en el Barrio de Jesús en San Pablo Autopan, Toluca, México, mide y linda: NORTE: 12.50 metros, con Camino; SUR: 12.20 metros, con Hilario Gutiérrez; ORIENTE: 113.20 metros, con Filiberto González; PONIENTE: 113.20 metros, con Luis Ríos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2204/86, ALEJANDRO RIVERA DOMINGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Jesús Segunda Sección en San Pablo Autopan, Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 74.00 metros, con José Gómez; SUR: 78.90 metros, con un Camino; ORIENTE: 38.20 metros, con Isabel Domínguez; PONIENTE: 37.00 metros, con Raymundo López.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2205/86, FILIBERTO DE LA CRUZ ROSALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicada en Barrio de Jesús en la 1a. Sección en San Pablo Autopan, Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 2 líneas: 11.00 y 48.00 metros, con Pedro de Jesús y Otro; SUR: 60.00 metros, con Marcos Domínguez; ORIENTE: 2 líneas: 23.00 y 51.60 metros, con Francisco Suárez; PONIENTE: 78.00 metros, con Eusebio de Jesús u Otro.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2206/86, RICARDO VELAZQUEZ SOSTENES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Barrio de Jesús en la 2a. Sección en San Pablo Autopan, mide y linda: NORTE: 2 líneas: 9.30 y 8.85 metros, con un Camino; SUR: 18.30 metros, con un Camino; ORIENTE: 150.70 metros, con Pedro Velázquez; PONIENTE: 2 líneas: 87.00 y 63.70 metros, con Raymundo López.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2157/86, FELIPE PEREZ ALVIRDE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos en San Juan de las Huertas, en el Municipio de Zinacantepec, mide y linda: NORTE: 10.37 metros, con Rafael Hernández; SUR: 13.86 metros, con Calle Morelos; ORIENTE: 26.28 metros, con Jesús González; PONIENTE: 28.60 metros, con Rafael Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2185/86, DOMINGA OLIVAR CHAVEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 5 de Mayo número 4, San Felipe Talmimilolpan, Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.05 metros, con Calle 5 de Mayo; SUR: 10.05 metros, con Francisco Martínez Colín; ORIENTE: 25.00 metros, con Juana Serrano; PONIENTE: 25.00 metros, con Alejandro Morales.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2160/86, FELIPE PEREZ ALVIRDE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Porfirio Díaz en San Juan de las Huertas en el Municipio de Zinacantepec, mide y linda: NORTE: 20.90 metros, con Calle de Porfirio Díaz; SUR: 20.90 metros, con Francisco López; ORIENTE: 40.10 metros, con Simón Iturbe; PONIENTE: 40.10 metros, con Francisco López y Alfonso Rico.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2186/86, VICENTE GUERRERO HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera que conduce a San Felipe Talmimilolpan, Toluca, México, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Preparatoria Número 5; SUR: 15.00 metros, con Carlota Sánchez; ORIENTE: 40.00 metros, con Ubaldo Pereyra; PONIENTE: 40.00 metros, con Cayetano Romero Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2177/86, AURELIO GOMEZ ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Refugio Velasco No. 302, Bo. La Teresona en Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 28.50 metros, con Epifanio Sánchez; SUR: 38.40 metros, con Calle Refugio Velasco; ORIENTE: 35.60 metros, con Calle General Agustín Millán; PONIENTE: 35.60 metros, con María de Jesús Gómez Vda. de Leguizamón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2187/86, LUIS DE LA CRUZ GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Barrio de Jesús en San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 42.30 metros, con un Camino; SUR: 31.50 metros, con Cruz Martínez; ORIENTE: 90.60 metros, con Juan de la Cruz; PONIENTE: 61.00 metros, con Arturo Cruz Rosas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2189/86, CRESCENCIO FLORES MILLAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Barrio de Jesús la. Sección de San Pablo Autopan, Toluca, mide y linda: NORTE: dos líneas: 36.50 y 16.50 metros, con Hermenegildo Daniel; SUR: dos líneas: 21.00 y 30.00 metros, con Victor Monroy; ORIENTE: dos líneas: 28.00 y 82.20 metros, con Pascasio Díaz; PONIENTE: dos líneas: 72.00 y 66.20 metros, con Alberto Romero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2190/86, JOSE JIMENEZ GUTIERREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Barrio de Santa Cruz en San Pablo Autopan, Toluca, México, mide y linda: NORTE: dos líneas 84.80 y 101.10 metros, con Cecilia García; SUR: dos líneas: 84.80 y 101.10 metros, con José Luis de Jesús; ORIENTE: 25.30 metros, con Alfredo Jiménez; PONIENTE: 15.80 metros, con Crispín Quintero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2188/86, JUAN PERALTA MONROY, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Do/Co. Barrio de Jesús Segunda Sección en San Pablo Autopan, Toluca, México, mide y linda: NORTE: tres líneas: 9.00 y 26.75 y 9.50 metros, con Antonio Peralta; SUR: 15.80 metros, con Jesús López; ORIENTE: 39.25 metros, con Antonio Rodríguez; PONIENTE: tres líneas: 42.95, 3.00 y 1.50 metros, con un Canal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2191/86, LORENZO GONZALEZ GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Jesús en San Pablo Autopan, Toluca, México, mide y linda: NORTE: 70.90 metros, con Domingo Gómez; SUR: 70.20 metros, con Jesús Mercado; ORIENTE: 22.60 metros, con Camino; PONIENTE: 22.75 metros, con Jesús Mercado.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2193/86, MAXIMILIANO CASTILLO BECERRIL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Barrio de Jesús en San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, México, mide y linda: NORTE: dos líneas: 22.00 y 1.80 metros, con señora Silvia; SUR: 23.80 metros, con Calle Plutarco González; ORIENTE: dos líneas: 3.00 y 18.00 metros, con Baltazar Palma; PONIENTE: 21.50 metros, con Calle.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2195/86, GUILLERMO FLORES MILLAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Barrio de Jesús en San Pablo Autopan, Toluca, mide y linda: NORTE: dos líneas: 165.30 y 51.40 metros, con Alfredo Jiménez; SUR: dos líneas: 51.40 y 149.00 metros, con Gregorio García; ORIENTE: 129.20 metros, con Francisco Valdez; PONIENTE: 126.40 metros, con Aurelio Díaz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2194/86, ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Barrio de Jesús en San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 26.30 metros, con un Canal; SUR: 25.95 metros, con Juan Mercado; ORIENTE: 107.90 metros, con un Canal; PONIENTE: 107.90 metros, con Patricio González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2198/86, REMIGIO ARANDA GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en el Barrio de Jesús en San Pablo Autopan, Toluca, México, mide y linda: NORTE: 18.00 metros, con Vicente González; SUR: 17.70 metros, con Enrique Villanueva; ORIENTE: 75.00 metros, con Agustina Romero; PONIENTE: 75.80 metros, con Canuto Aranda.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2197/86, VALENTE GONZALEZ DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en el Barrio de Jesús en San Pablo Autopan, Toluca, México, mide y linda: NORTE: 63.20 metros, con Carretera; SUR: 63.20 metros, con Francisca Rodríguez; ORIENTE: 73.50 metros, con Raymundo Domínguez; PONIENTE: 73.50 metros, con Vicente González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2196/86, GELACIO GONZALEZ MORALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en el Barrio de Jesús en San Pablo Autopan, Toluca, México, mide y linda: NORTE: 50.00 metros, con un Carril; SUR: 50.00 metros, con Filiberto Avila; ORIENTE: 200.00 metros, con Marina Carpio; PONIENTE: 200.00 metros, con Filiberto Avila.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2200/86, JESUS MERCADO VILLANUEVA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en el Barrio de Jesús en San Pablo Autopan, Toluca, México, mide y linda: NORTE: tres líneas: 20.00, 55.00 y 70.00 metros, con Carmela González; SUR: 147.00 metros, con Candelario Cortina; ORIENTE: 31.00 metros, con un Camino; PONIENTE: 32.00 metros, con un Canal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2178/86, ALEJANDRO LIBORIO ALBERTO ORTEGA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Cuauhtémoc, en Santiago Tlacotepec, Toluca, México, mide y linda: NORTE: 15.50 metros, con Juan Flores Clavel; SUR: 12.00 metros, con Juan Ramírez; ORIENTE: 30.00 metros, con Av. Cuauhtémoc A.; PONIENTE: 28.20 metros, con Agustín Carbajal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2180/86, PEDRO AURELIO MERCADO OCAMPO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle sin Nombre del poblado de Tlachaloya, Toluca, México, mide y linda: NORTE: dos líneas: 30.10 y 38.40 metros, con Petra Oviedo y Antonio Morales; SUR: tres líneas: 29.50, 15.80 y 12.25 metros, con Fausto Becerril y Calle I. Fabela y Juan Rodríguez; ORIENTE: tres líneas: 49.50, 5.00 y 21.50 metros, con Eugenio Alonso, Benjamín Alonso, Agustín G., Josefina H., Calle I. Fabela; PONIENTE: tres líneas: 30.00, 22.40 y 27.00 metros, con Petra Oviedo, José Cruz y Rómulo Hernández y Fausto Becerril.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2162/86, CLAUDIO DE LA CRUZ GARATACHEA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle del Pipila Número 217, en Zinacantepec, mide y linda: NORTE: 23.91 metros, con Ernesto de la Cruz Garatachea; SUR: dos líneas: 14.67 y 9.10 metros, con Faustino Sánchez Tejocote y Onésimo Mercado; ORIENTE: dos líneas: 6.67 y 5.98 metros, con Calle del Pipila y Onésimo Mercado; PONIENTE: 14.26 metros, con Faustino Sánchez y Gregorio Bernal T.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2161/86, J. PILAR DE LA CRUZ GARATACHEA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle del Pipila Número 221, en Zinacantepec, mide y linda: NORTE: dos líneas: 12.68 y 10.50 metros, con Manuel Ramírez y Alfonso Eglizano; SUR: 23.97 metros, con Ernesto de la Cruz Garatachea; ORIENTE: dos líneas: 2.33 y 15.17 metros, con Calle del Pipila y Alfonso Eglizano; PONIENTE: 17.50 metros, con Ernesto Bernal Tejocote y Gregorio Bernal Tejocote.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2159/86, ROSA ARISTEA CABALLERO SALGADO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en el Barrio de la Veracruz en Zinacantepec, mide y linda: NORTE: 9.50 metros, con Zanja; SUR: 9.50 metros, con Jesús Caballero; ORIENTE: 94.71 metros, con Privada; PONIENTE: 94.71 metros, con Juan Esquivel.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2158/86, JUANA LOPEZ DE CISNEROS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la vía San Juan de las Huertas en Zinacantepec, México, mide y linda: NORTE: 9.50 metros, con María Cisneros de Nente; SUR: 9.50 metros, con Susana Nute de Cisneros; ORIENTE: 10.90 metros, con una Privada; PONIENTE: 10.90 metros, con Canuto Villalva.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2156/86, C. VICTOR CAMACHO ARIAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. 16 de Septiembre No. 103 de la Cab. Mpal. de Zinacantepec, mide y linda: NORTE: 24.30 metros, con la Av. 16 de Septiembre; SUR: 22.70 metros, con Gaudencio Camacho Arriaga; ORIENTE: 34.00 metros, con Cristina Montes de Oca; PONIENTE: 42.30 metros, con Gaudencio Camacho Arriaga.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2154/86, RAYMUNDO COYOTE MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia número 101, San Cristóbal Tecolilt, Municipio de Zinacantepec, mide y linda: NORTE: 33.45 metros, con Magdalena Coyote Hernández; SUR: 33.45 metros, con Calle de Pensador Mexicano; ORIENTE: 12.00 metros, con Cirino Cuate Hernández; PONIENTE: 15.24 metros, con Avenida Independencia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2153/86, LEONARDO VILLEGAS VALDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad de Luisa Isabel Campos, Primera Sección en Santa Cruz Cuauhtenco, Zinacantepec, mide y linda: NORTE: 19.06 metros, con Raúl Reza Guadarrama; SUR: 18.76 metros, con Efrén Villegas Romero; ORIENTE: 30.15 metros, con Calle de Isabel Campos de Jiménez Cantú; PONIENTE: 28.00 metros, con Bertha Victoria Cuadros.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2152/86, ERNESTO DE LA CRUZ GARATACHEA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle del Pípila número 219, en el Municipio de Zinacantepec, México, mide y linda: NORTE: 23.97 metros, con Pilar de la Cruz Garatachea; SUR: 23.97 metros, con Claudio de la Cruz Garatachea; ORIENTE: 11.33 metros, con Calle del Pípila; PONIENTE: 11.39 metros, con Gregorio Bernal Tejocote.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2202/86, SILVESTRE BECERRIL DE LA CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en el Barrio de Jesús en San Pablo Autopan, México, mide y linda: NORTE: 67.00 metros, con una calle; SUR: 68.00 metros, con Lindero de San Pablo; ORIENTE: 145.50 metros, con León Zavala; PONIENTE: 149.60 metros, con Anastacio de la Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

Exp. 2203/86, Raymundo Jiménez Millán, Guadalupe Jiménez Millán, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Barrio de Jesús en San Pablo Autopan, Toluca, México, mide y linda: NORTE: dos líneas: 30.40 y 100.00 mts. con Miguel García; SUR: 111.50 mts. con Anastacio Martínez; ORIENTE: 41.50 metros, con Vicente Trujillo; PONIENTE: 26.30 metros, con un Canal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 770/85, C. ANTONIO HERNANDEZ PEÑA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Miguel Atenco del D/C, en el Mpio. de San Mateo Atenco, mide y linda: NORTE: 69.50 metros, con Gregorio Hernández P.; SUR: 69.50 metros, con Juan Sánchez; ORIENTE: 18.25 metros, con los Hermanos Romero; PONIENTE: 18.25 metros, con la Av. Buenavista.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ... de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

1892.—12, 15 y 20 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

EXP. 286/374/86, ESTHELA GUADALUPE GARCES DE MUCIÑO EN REPRESENTACION DE LOS MENORES: WALTER RAFAEL, GUADALUPE MONSERRAT Y ANA REBECA, MUCIÑO GARCES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 92.60 metros con Flavio Muciño; 12.40 metros con Rafael Condes; SUR: 91.20 metros con camino de San Andrés a Nativitas; ORIENTE: 92.30 metros con Miguel Balona y 141.60 metros con Rafael Condes; PONIENTE: 191.20 metros con Flavio Muciño.

Superficie Aprox.: 18,191.03 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 Mayo.

EXP. 292/390/86, RODOLFO MUCIÑO MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 65.50 metros con Jesús López y Nicolás Hernández; SUR: 64.50 metros con Alfonso Escalona; ORIENTE: 88.00 metros con Pascual Barrera; PONIENTE: 91.30 metros con Ezequiel Muciño.

Superficie Aprox.: 5,784.07 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 Mayo.

EXP. 284/372/86, RAUL MUCIÑO MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 13.95 metros con Guadalupe Monserrat y Ana Rebeca Muciño Garcés; SUR: 13.95 metros con calle Libertad; ORIENTE: 18.40 metros con calle Dr. Eucario López Contreras; PONIENTE: 18.40 metros con Eduarda Hernández.

Superficie Aprox.: 256.68 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 Mayo.

EXP. 289/383/86, ESTHELA GUADALUPE GARCÉS DE MUCIÑO en representación de GUADALUPE MONSERRAT Y ANA REBECA MUCIÑO GARCÉS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 27.80 metros con Ramón Escalona; SUR: 27.80 metros con Raúl Muciño Martínez y Eduarda Hernández; ORIENTE: 19.50 metros con calle Dr. Eucario López Contreras; PONIENTE: 19.50 metros con Zenaida Vega.

Superficie Aprox.: 542.10 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

EXP. 288/382/86, ESTHELA GUADALUPE GARCÉS DE MUCIÑO en representación de los menores: WALTER RAFAEL, GUADALUPE MONSERRAT Y ANA REBECA MUCIÑO GARCÉS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 39.75 metros con Manuel Alarcón; SUR: 43.30 metros con camino; ORIENTE: 135.90 metros con Froilán Muciño, Oscar Muciño y vecino de Mexicalzingo; PONIENTE: 121.90 metros con Manuel Alarcón.

Superficie Aprox.: 5,124.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

EXP. 287/381/86, ESTHELA GUADALUPE GARCÉS DE MUCIÑO en representación de los menores: WALTER RAFAEL, GUADALUPE MONSERRAT Y ANA REBECA MUCIÑO GARCÉS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 40.60 metros con Eduarda Hernández; SUR: 40.60 metros con Erasmo Medina; ORIENTE: 112.80 metros con Flavio Muciño; PONIENTE: 115.60 metros con Aurora Muciño.

Superficie Aprox.: 4,636.52 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

EXP. 325/466/86, ALICIA MORALES NAJERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Coatipac, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 14.70 metros con Alicia Nájera de Morales; SUR: 15.15 metros con calle Ignacio Ramírez; ORIENTE: 26.54 metros con Juan Linas y Alfredo Julio López; PONIENTE: 26.54 metros con Callejón de Obreros.

Superficie Aprox.: 381.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 9 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

EXP. 325/465/86, ANGEL MEJIA SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Coaxustenco, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 5.60 metros camino de la Caseta a Santiaguillo; SUR: 5.60 metros con nuevo libramiento; ORIENTE: 425.00 metros con José Trujillo Clemente; PONIENTE: 420 metros con Carmen Talavera Luévano.

Superficie Aprox.: 2,366.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 9 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

EXP. 189/86, AGAPITO VICENTEÑO RAMOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, Municipio de Zumpango, México, Distrito de Zumpango, México, mide y linda; NORTE: en 39.50 metros con Cliserio Domínguez; SUR: En 33.00 metros con Catalina Vicenteño ORIENTE: En 22.15 metros con Av. Insurgentes; PONIENTE: En 20.20 metros con Norberto Monroy Carbajal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 21 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. J. Ignacio Alvarez Delgadillo.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

EXP. 188/86, CATALINA VICENTEÑO DE GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, Municipio de Zumpango, México, Distrito de Zumpango, México, mide y linda; NORTE: En 33.00 metros con Agapito Vicenteño Ramos; SUR: En 26.00 metros con Av. del Trabajo; ORIENTE: En 27.00 metros con Av. Insurgentes; PONIENTE: En 25.00 metros con Norberto Monroy Carbajal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 21 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. J. Ignacio Alvarez Delgadillo.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

EXP. 187/86, SILVINO AVILA MONROY, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro de la Laguna, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, México, mide y linda; NORTE: En 29.00 metros con Nicolás Cárdenas Rodríguez; SUR: En 34.00 metros con Av. del Trabajo; ORIENTE: En 49.00 metros con José Ramos Decaro; PONIENTE: En 52.00 metros con calle Juventino Rosas.

Superficie Aprox.: 1,590.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 21 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. J. Ignacio Alvarez Delgadillo.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

EXP. 185/86, IGNACIA VENEGAS CARBAJAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacacalco, Municipio de Hueyoxitla, Distrito de Zumpango, mide y linda; NORTE: En 52.79 metros con José Ramírez; SUR: En 48.50 metros con Ricardo Márquez; ORIENTE: En 60.80 metros con José Ramírez; PONIENTE: En 54.00 metros con Sebastián Torres.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 21 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. J. Ignacio Alvarez Delgadillo.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

EXP. 158/86, GERMAN CLEMENTE QUIROZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan, Municipio de Zumpango, México, Distrito de Zumpango, México, mide y linda; NORTE: En 12.00 metros con Luz M. de Quintero; SUR: En 12.00 metros con calle de Guadalupe Victoria; ORIENTE: En 20.00 metros con Pedro Contreras; PONIENTE: En 20.00 metros con Narciso Euroza.

Superficie Aprox.: 240.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 21 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. J. Ignacio Alvarez Delgado.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

EXP. 37/86, RUPERTO VALDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes del Municipio de Temascaltepec, México, del Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; NORTE: 33.00 metros colinda con Macario Rubí; SUR: 33.00 metros colinda con Teodomira Valdez; ORIENTE: 214.00 metros colinda con Antonio Rubí; PONIENTE: 214.00 metros colinda con Luis Rubí.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 12 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

EXP. 64/86, ABEL ESTRADA JAIMES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del Municipio de Temascaltepec, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; NORTE: 171.00 metros con Canal de Agua; SUR: 197.50 metros con Cruz Reyes y Elidoro Ocaña; ORIENTE: en dos líneas: una de 89.00 y otra de 80.00 metros con Canal de Agua; PONIENTE: 194.20 metros con Esmeraldo Reyes y Cruz Reyes.

Superficie Aprox.: 33,524.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 28 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

EXP. 62/86, FILEMON BENITEZ REBOLLAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas, Municipio de Tejupilco, México, del Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; NORTE: 1,900.00 metros con propiedad de Benítez Rebollos; SUR: 1,900.00 metros con propiedad de Benítez Rebollos; ORIENTE: 160.00 metros con terrenos del Ejido de Tenería; PONIENTE: 160.00 metros con propiedad de Felicitos Nuñez.

Superficie Aprox.: 304,000.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

EXP. 61/86, EZEQUIEL BENITEZ PUEBLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas, Municipio de Tejupilco, México, del Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; NORTE: 1,900.00 metros con propiedad de Albiter Benítez Alejo; SUR: 1,900.00 metros con propiedad de Benítez Rebollos Anatolio; ORIENTE: 160.00 metros con terrenos del Ejido de Tenería; PONIENTE: 160.00 metros con propiedad de Mora Agripina.

Superficie Aprox.: 304,000.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

EXP. 58/86, FICENCIO BENITEZ JAIMES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas, Municipio de Tejupilco, México, del Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; NORTE: 1,900.00 metros con propiedad de Benítez Rebollos Filemón; SUR: 1,900.00 metros con predio de Gómez Plata Antonio; ORIENTE: 150.00 metros con terrenos del Ejido de Tenería; PONIENTE: 160.00 metros con predio de Plata Rufino.

Superficie Aprox.: 304,000.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

Exp. 60/86, ANATOLIO BENITEZ REBOLLAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas, Municipio de Tejupilco, México, del Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; NORTE: 1,900.00 metros, con propiedad de Benítez Puebla Ezequiel; SUR: 1,900.00 metros, con propiedad de Benítez Rebollos Filemón; ORIENTE: 160.00 metros, con Terrenos del Ejido de Tenería; PONIENTE: 160.00 metros, con propiedad de Sósimo Plata. Superficie Aprox.: 304,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

Exp. 59/86, ALEJO ALBITER BENITEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas, Municipio de Tejupilco, México, del Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; NORTE: 1,900.00 metros, con Rancho de Puebla Agustín; SUR: 1,900.00 metros, con propiedad de Benítez Puebla Ezequiel; ORIENTE: 160.00 metros, con terrenos del ejido de Tenería; PONIENTE: 160.00 metros, con propiedad de Albiter Aguirre José. Superficie Aprox.: - - -

304,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 302/86, TERESA CAMACHO DEL PILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza y Vicente Guerrero 44, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 8.53 metros, con la Sra. Angela del Pilar Vda. de Camacho; SUR: 3 líneas la 1a. de 7.90 metros, 2a. 2.00 metros y la tercera de 12.78 metros, con el Sr. Catarino Nájera y Asunción Gómez; ORIENTE: 13.20 metros, con Avelina Camacho Nájera; PONIENTE: 3 líneas: la 1a. de 7.78 metros, la 2a. de 12.30 metros y la tercera de 2.00 metros, con Cándido García Pedroza y Calle Vicente Guerrero. Superficie Aprox.: 275.18 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 301/86, ADELINA SOTELO HONORATO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero y Abasolo, Cuartel número 2, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 11.90 metros, con Benjamín Gómez Gómez; SUR: 12.76 metros, con Calle de Abasolo; ORIENTE: 14.55 metros, con Calle de Vicente Guerrero; PONIENTE: 14.20 metros, con Juan Gama Gamma. Superficie Aprox.: 177.18 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

Exp. 300/86, LUCIA HONORATO AYALA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama No. 25, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 9.11 metros, con Calle de Aldama; SUR: 10.67 metros, con Ramón Zote; ORIENTE: 26.50 metros, con Esperanza Honorato Ayala; PONIENTE: 26.50 metros, con Graciela Gutiérrez. Superficie Aprox.: 262.8 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

Exp. 299/86, FILIBERTO ARANDA BUSTOS Y LUCIA PINEDA GARDUÑO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Morelos, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE:

16.00 metros, con derecho de vía Carretera Ixtapan de la Sal-Tonatico y Juan Rivera; SUR: 32.40 metros, con propiedad de Genaro Asunción; ORIENTE: 23.25 metros, con Francisco Corona; PONIENTE: en tres líneas la 1a. 11.80 metros, la 2a. de 21.30 metros y la tercera 18.80 metros, con Prolongación Morelos y Juan Rivera. Superficie Aprox.: 498.10 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

Exp. 298/86, JUAN RIVERA HERNANDEZ Y LEONOR ZAMORA MANZANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera Tonicato y Prolong. Morelos, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 32.00 metros, con derecho de vía de carretera federal Ixtapan Tonicato; SUR: 21.30 metros, con propiedad de Filiberto Aranda Bustos; ORIENTE: 18.60 metros, con propiedad de Filiberto Aranda Bustos; PONIENTE: 33.20 metros, con Calle Prolongación Morelos. Superficie Aprox.: 507.60 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

Exp. 295/86, MA. GUADALUPE GUADARRAMA ROMERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tonicato, Municipio de Tonicato, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 71.50 metros, con Martina Salinas; SUR: 71.50 metros, con Anastacio Salinas; ORIENTE: 109.30 metros, con Martina Salinas; PONIENTE: 109.30 metros, con Elisa Acosta y Rosalío Fuentes. Superficie Aprox.: 7,814.95 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

Expediente Número 291/86, JUAN DELGADO DELGADO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman las Calles de Porfirio Díaz y Sebastián Lerdo de Tejada de la Cabecera Municipal de Coatepec Harinas, Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una extensión superficial de 273.00 Mts2., comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 27.00 metros, con Calle de Porfirio Díaz; SUR: en dos líneas, la primera 22.25 metros, con Gilberto Méndez Nava y la segunda 4.95 metros, con Samuel Arizmendi; ORIENTE: en dos líneas, la primera de 7.15 metros, con Calle de Sebastián Lerdo de Tejada y la segunda 16.35 metros, con Gilberto Méndez Nava y Javier Hernández; PONIENTE: 23.50 metros, con Lorenza Rubí Viuda de Rubí.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

Exp. 191/86, ALEGUNDO ROGEL AYALA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería el Abrojo, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 175.00 metros, con Mauro Gómez; SUR: 176.00 metros, con Rosendo Méndez Millán; ORIENTE: 60.00 metros, con Delfina Delgado; PONIENTE: 60.00 metros, con Serapio Méndez Millán. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

Exp. 192/86, ALEGUNDO ROGEL AYALA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería el Abrojo, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 100.00 metros, con Arnulfo Gama; SUR: 106.00 metros, con Estanes Andrade; ORIENTE: 24.00 metros, con la Sra. Ladislao Trujillo Bernal; PONIENTE: 24.00 metros, con Rosalío Guadarrama Sánchez. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1896.—12, 15 y 20 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 83/986, ESTEFANA MATIAS DE JIMENEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán; mide y linda; NORTE: 64.20 M. Alejandro Jiménez, Joaquín Jiménez. SUR: 70.35 M. Alejandro Jiménez. OTE. 117.90 M. Columba Jiménez Salinas. Poniente 119.40 Mts. con Vicente Jiménez.

Superficie 7,979.21 Metros Cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 28 de Abril de 1986.—El Registrador de la Propiedad. Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1897.—12, 15 y 20 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 81/986, JUANA MADRIGAL MATEOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Casa Blanca Municipio de Jocotitlán; Mide y linda: NORTE: 50.00 M. con Enrique Segundo. SUR: 50.00 Metros con Plácido Melquiedes, ORIENTE: 100.00 mettos con Pablo León. PONIENTE: 100.00 metros con Daniel Ramírez.

Con superficie de: 0-50-00 Has.

El C. Registrador dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 28 de Abril de 1986.—El Registrador de la Propiedad. Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1898.—12, 15 y 20 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 196/86, MARIA TERESA MEJIA DE CORONEL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Llanito, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 22.00 mts. con Río Ocoyoacac. SUR: 22.00 mts. con Río Viejo. ORIENTE: 100.00 mts. con propiedad de Sinencio Ortega. PONIENTE: 105.00 mts. con propiedad de Guilbaldo Cruz.

Superficie Aprox.: 2,255.00 m2.

El C. Registrador, dió entrada en la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a 9 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

1939.—15, 20 y 23 Mayo.

"FOTORAMA DE MEXICO", S.A.

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la empresa arriba indicada, acordó en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Enero de 1986, transformar la Sociedad de una Sociedad Anónima a una Sociedad Anónima de Capital Variable, en virtud de lo cual, se exhibe el Balance General al 31 de Enero de 1986.

"A T E N T A M E N T E"

"FOTORAMA DE MEXICO", S.A.
JOSE ZAVALA MONTES DE OCA.—Rúbrica.

1940.—15 Mayo.

BALANCE GENERAL DE FOTORAMA DE MEXICO S.A.
AL 31 DE ENERO DE 1986

<u>ACTIVO CIRCULANTE.</u>	146,606	<u>PASIVO CIRCULANTE.</u>	42,571
CAJA Y BANCOS	1,874	PROVEEDORES CORTO PLAZO	6,031
CLIENTES	104,029	ACREEDORES CORTO PLAZO	22,783
DOCUMENTOS POR COBRAR	15	IMPUESTOS POR PAGAR	<u>13,757</u>
INVENTARIOS	26,323		
IMPUESTOS A FAVOR	13,185	<u>PASIVO DIFERIDO.</u>	48
PREST. A FUNC. Y EMPLEADOS	18	COBROS POR ANTICIPADO	
DEUDORES DIVERSOS	1,158	<u>CAPITAL CONTABLE.</u>	107,913
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	<u>4</u>	CAPITAL SOCIAL	4,900
		RESERVA LEGAL	4,456
<u>ACTIVO FIJO.</u>	2,190	UTILIDOS, EJ. ANTERIORES	30,653
MAQUINARIA Y EQUIPO	7,785	UTILIDAD EN EL EJERCICIO	<u>67,904</u>
MENOS DEP. ACUMULADA	<u>6,328</u>		
MUEBLES Y ENSERES	1,108		
MENOS DEP. ACUMULADA	713		
EQUIPO DE TRANSPORTE	4,486		
MENOS DEP. ACUMULADA	4,148		
<u>ACTIVO DIFERIDO</u>	1,736		
PAGOS POR ANTICIPADO	640		
GASTOS DE INSTALACION	822		
OTROS GASTOS POR DEDUC	576		
MENOS DEDUC. ACUMUL	<u>302</u>		
		<u>S U M A</u>	<u>150,532</u>
		<u>S U M A</u>	<u>150,532</u>

NOTA: LAS CANTIDADES DEBERAN ENTENDERSE EN MILES DE PESOS

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deber á ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicaran dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 2,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 15.00
MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO	\$ 3,000.00	Línea por dos publicaciones	\$ 30.00
		Línea por tres publicaciones	\$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.	Avisos Administrativos, Notariales y Generales a	\$ 3,000.00
	la página Balances y Estados Financieros a	\$ 3,000.00
	la página.	
	Convocatorias y Documentos similares a	\$ 3,000.00
	la página y	\$ 2,000.00
	media página.	

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.